



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

## ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 20/02/24

A los veinte días del mes de febrero de Dos Mil Veinticuatro, se reúne el Consejo Superior en Sesión bajo la modalidad híbrida. Siendo la hora catorce, con cincuenta y nueve minutos, se inicia la Sesión, presidida por el Señor Vicerrectora, Ing. Sergio Edgardo **KATOGUI**; con la participación de los **Decanos** de las Facultades de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dr. Dardo Andrea **MARTÍ** - Virtual; de Humanidades y Ciencias Sociales, Esp. Cristian Andrés **GARRIDO**; de Ciencias Económicas, Mgter. Horacio **SIMES**; de Arte y Diseño, Mgter. Ivonne Stella Maris **AQUINO** - Virtual y de Ciencias Forestales, Ing. Ftal. Héctor Fabián **ROMERO** - Virtual; el **Vicedecano** de la Facultad de Ingeniería, Mgter. Hugo Orlando **REINERT**; los representantes del **Claustro Docente**, Prof. Mariela Romina **DACHARY** - Virtual (Suplente), Prof. Lilian María Yolanda **ROKO**, Prof. Susana Beatriz **PRYSIAZNIY** - Virtual, Prof. Daniela Sabrina **PASQUET** - Virtual, Prof. Julieta Edith **KORNEL** - Virtual, Prof. Hugo José **AMABLE** - Virtual, Prof. Pamela Soledad **CUENCA** - Virtual, Prof. María Alejandra **CAMORS** - Virtual, Prof. Mario José **MANTULAK** - Virtual y Prof. Rubén Ángel **ELY** - Virtual; del **Claustro Nodocente**: C.P. Marcelo Javier **SMICHOWSKI** - Virtual, Lic. Cecilia Andrea **YULÁN** - Virtual, Lic. Myriam Raquel **CHUPIAK** - Virtual (Suplente), Sra. María Cristina **SÁNCHEZ** - Virtual, Sra. Marisa Isabel **VERON** - Virtual (Suplente) y Sr. José Antonio **ORTÍZ** y del **Claustro de Estudiantes**: Sr. Emanuel Rodrigo **ELLIZ** - Virtual, Srta. Ana Belén **MEDINA** - Virtual (Suplente), Sr. Darlin Ricardo **STIGELMEIER** - Virtual y Sr. Nicolás Gabriel **BORGMANN** - Virtual. Participan además, la Señora **Rectora**, Ms. Sc. Ing. Ftal. Alicia Violeta **BOHREN**; la **Decana** de la Facultad de Ingeniería, Mgter. María Claudia **DEKUN**, los **Directores** de las Escuelas de Enfermería, Mgter. José Luis **ÁVALOS** y Agrotécnica Eldorado, Ing. Noelia Mariana **RIVALDI**; el Secretario del Consejo Superior, Ing. Ftal. Daniel Sergio **VIDELA** y los Secretarios Generales: de Ciencia y Tecnología, Dr. Pedro Darío **ZAPATA** - Virtual; de Asuntos Estudiantiles, Lic. Alexis Alan **JANSSEN HARMS** - Virtual; de Economía y Finanzas, C.P. Oscar Domingo **GALARZA**; de Infraestructura y Recursos Humanos, C.P. Carmen Liliana **RIVEROS** y de Posgrado, Mgter. Roberto César **GUIDEK**. Ausentes con aviso: los representantes del Claustro Nodocente: Sra. Silvia Verónica **DUARTE** y del Claustro de Estudiantes: Sr. Flavio Germán **MONTENEGRO** y Srta. Stephanie **MAC DONALD**. Ausentes sin aviso: los representantes del Claustro Docente: Prof. Sergio **ANTUNEZ** y Prof. Raúl Enrique **KARABEN** y el representante del Claustro de Estudiantes: Sr. Gustavo Daniel **DUARTE**. En uso de licencia: la representante del Claustro Docente: Prof. Gisela Elizabeth **SPASIUK** y el representante del Claustro Nodocente: Lic. Jorge Ramón **CÁCERES**.-----

**Situación Presupuestaria de la Universidad Nacional de Misiones. Expediente CUDAP: EXP-S01:0000150/2024 - Solicitud de Declaración de Emergencia Presupuestaria Universidad Nacional de Misiones.**-----

Señor **VICERRECTOR**: Damos inicio a la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Superior. Que ha sido convocada para tratamiento de un tema único. Se trata del Expediente 150/2024. Tema: Solicitud de Declaración de Emergencia Presupuestaria Universidad Nacional de Misiones. En el Expediente consta una nota elevada por la Señora Rectora. El contenido de la nota ha sido socializada a través del grupo de



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

WhatsApp en el cual están presentes todos los Señores Consejeros. Si hay alguien que no la ha leído y requiere que se dé lectura, lo vamos a hacer. Si no, pasamos a un resumen del contenido de la nota y vamos al tratamiento del tema en sí. Hay una propuesta de una Resolución, en donde en sus artículos, uno de ellos va a declarar la Emergencia Presupuestaria en la Universidad Nacional de Misiones. Bueno, si no es necesario dar lectura a la nota presentada por la Señora Rectora, ponemos en contexto. El tema surge como una preocupación de la comunidad universitaria sobre datos concretos de la realidad. La realidad nos dice, que el presupuesto con el cual contamos y del cual ya se ha realizado la remisión de las partidas para el pago de sueldos y partidas de otros gastos, tiene una cuestión fundamental de qué la partida para otros gastos, con el cual tenemos que afrontar todos los servicios, al cual hacemos frente, en la Universidad Nacional de Misiones, es una repetición de la partida que nos remitían en el año 2023. Monto exacto, Secretario, son... Hay una planilla resumen, que podemos compartir. Si todos la ven, en la segunda fila donde dice gastos de funcionamiento, la partida sería de \$1.123.068.571, es lo que contábamos en el año 2023, y la proyección de la partida remitida en el mes de enero nos da exactamente el mismo monto para el año 2024. Ese dato concreto, ya está refrendado por la remisión de las partidas correspondientes al mes de enero y entendemos, eso ha despertado preocupación en toda la comunidad universitaria. Esa preocupación la han traído los Señores Decanos, ya hemos realizado en el transcurso de la semana pasada y en el transcurso de esta semana, reuniones con los Señores Decanos en los cuales hemos trabajado, sobre proyecciones de gastos, para atender distintas cuestiones, como el comedor, el pago de la energía, el pago de seguridad, Limpieza, y viáticos, contratos y todos los demás gastos que demandan el sostenimiento, de las actividades sustantivas, en nuestra Universidad. A todas luces, y siendo ya de público conocimiento, los guarismos que marcan el proceso inflacionario, estas partidas van a resultar, insuficientes, para que nosotros, alcancemos el mismo nivel de actividades en cada una de esas cuestiones que he enumerado. Por lo tanto entendemos, es necesario dar este paso de declarar la Emergencia Presupuestaria en el marco de la Universidad Nacional de Misiones, Declaración que más que una consecuencia por la declaración misma, nos va a habilitar a un proceso de trabajo conjunto, compartido, entre todos los estamentos, para que podamos sostener, un determinado nivel, en todas las actividades que tenemos en la Universidad. Esta es la presentación del tema único, que convoca a esta Sesión Extraordinaria del Consejo Superior. Si les parece podemos dar lectura a una propuesta para la Resolución de Declaración de Emergencia Presupuestaria en la Universidad.- - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Bueno. Dice. (...) Sí. Quedamos a la espera de algún comentario.- - - - -

Consejero **AMABLE**: Sí. Para preguntar si es necesario que nos constituyamos en Comisión, para emitir Despacho al respecto.- - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: (...) Sí. Hay consideraciones Hugo, de trabajar directamente acá en la Sesión, como tema único. Si estás de acuerdo.- - - - -

Consejero **AMABLE**: No. Sí, por eso. Mi pregunta era técnica específicamente. Si es necesario no constituirse en Comisión.- - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Bueno. Exacto. Le cedo la palabra a Lilian que quiere hacer un comentario.- - - - -



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Consejera **ROKO**: Muy buenas tardes. Para todos los Consejeros y las Consejeras, con relación a lo de Hugo. Está buena la pregunta, no obstante, es el único tema, esta es una Sesión Extraordinaria. No obstante, me parece todos la tienen, al proyecto, la tienen en sus teléfonos. Ha sido, divulgada como para que, entre todos, podamos ir enriqueciendo la misma, o brindando las consideraciones, que ustedes estimen pertinente. O hacer las preguntas. Yo, como lo comenté ayer, en la reunión que nosotros tuvimos, me parece que la Señora Rectora y todo el equipo de gestión tiene que tener las herramientas necesarias, para transcurrir la situación de incertidumbre y de emergencia por el cual atraviesa la Universidad. Y en eso tiene este Consejo Superior la responsabilidad como un órgano de control de gestión, de brindarle esas herramientas. Y en el proyecto que tenemos, que obviamente podemos ir considerando otros considerandos, y también pulir, aclarar la parte resolutive. A mí me parece fundamental que en los considerandos esté establecido que la Ley de Educación Superior establece la indelegable responsabilidad del Estado Nacional en el sostenimiento, financiamiento y funcionamiento de las Universidades. Y que sea este instrumento, el cual nosotros como órgano, podamos notificarle a las autoridades Nacionales en donde mencionamos esa fundamentación porque el Estado Nacional es responsable de que nosotros como Universidad podamos cumplir con todas las actividades sustantivas que están previstas en el Estatuto de nuestra Universidad. Docencia, investigación, extensión y acción social. Y aparte también quiero rescatar de la reunión de ayer, porque eso quedó y lo tratamos, fue la presencia y el apoyo en tal sentido, del Secretario General de APUNaM, del Secretario General de ADUNaM y también del responsable de UDUM, estuvo el Licenciado CAZZANIGA. Y también la presencia del Doctor Jorge LÓPEZ, que está Presidente de SMAUNaM, toda vez que esta cuestión, incide también sobre el servicio médico asistencial por la cuestión salarial. Así que yo los invito, porque está bueno que este tema se debata, no sólo en los considerandos que sirven de fundamento a la parte resolutive, sino también consultar, preguntar, ampliar, debatir, esta parte resolutive porque todos tenemos que estar enterados de esto para divulgarlo y para que sea de conocimiento de toda la comunidad institucional de la Universidad Nacional de Misiones. Muchas gracias. - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Perfecto Lilian. Si están de acuerdo, entonces como planteaba Lilian, y han leído el cuerpo del texto, podríamos pasar a preguntas o a planteos o aportes que quisieran hacer con los Consejeros y las Consejeras. - - - - -

Consejero **GARRIDO**: De acuerdo con el planteo de la Consejera ROKO. - - - - -

Consejero **AMABLE**: Sí. Agradecerle a la Consejera Lilian ROKO, siempre aportando sus precisiones técnicas y el marco jurídico necesario para emitir este tipo de instrumentos. En realidad tenemos como antecedente de este tratamiento que vamos a hacer. La solicitud de la Señora Rectora y por otra parte el proyecto de Resolución. Quiero hacer esta observación mínima, porque habíamos leído en la solicitud que la Señora Rectora envió al Consejo Superior, cuestiones que por ahí nos sonaban un poco fuertes como plan de ajuste, ajustes. Cuestiones que por allí ahora en este proyecto de Resolución aparecen atenuadas de alguna manera y sin embargo hay cuestiones que es necesario señalar. En relación a la Emergencia Presupuestaria, saber exactamente qué implicancias tiene desde el punto de vista jurídico, legal, presupuestario, una Emergencia Presupuestaria. Porque si bien como dice el Artículo 2 de la Resolución, se faculta a la Señora Rectora a llevar a cabo ante todos los



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

organismos públicos, requerir los fondos necesarios para el funcionamiento, cosa que no sé si fue mal interpretada o no, no fue la cuestión puesta en observación en base a lo que ella transmitió de la reunión con el Subsecretario, si no que nos referíamos a la respuesta. Y eso es bien claro, por eso no entiendo algunas cuestiones. Pero, es bien claro que hay que gestionar, que hay que golpear las puertas, pero también es bien claro que nosotros como órgano Superior de la UNaM, tenemos que hacer una lectura cierta de la realidad política. Y la realidad política es absolutamente adversa a la educación pública. Y si no lo decimos, no estaríamos en lo cierto. En tercer lugar, yendo al orden de los Artículos, en el proyecto de Resolución el Artículo 3 tiene implícita una delegación de facultades de parte del Consejo Superior en cuanto a que se autoriza a la Señora Rectora a adoptar las medidas necesarias y Extraordinarias a los fines de ajustar los procedimientos para garantizar el normal funcionamiento de todas las Unidades Académicas. Digamos que una cuestión que, digo delegación, porque todo lo que tenga que ver con lo que debemos resolver de aquí en adelante y ante esta cruda realidad que vamos a enfrentar y qué tenemos que admitirla, no tenemos que molestarla cuando decimos la realidad es adversa. Todas las resoluciones que haya que tomar tienen que ser colectivas. Tienen que ser por los órganos que tiene instituida nuestra Universidad, Consejo Superior, por supuesto los Señores Decanos, la Señora Rectora, el Vicerrector, los Consejos Directivos oportunamente en cada Facultad también deberán tomar decisiones en relación a cada una de las Unidades Académicas. Por lo que quizás ese Artículo, debería redefinirse con un sentido mucho más amplio, en el sentido de decir bueno, lo que vamos a propiciar es que se pongan en marcha todas las medidas que sean necesarias, y discutidas en los ámbitos y en los cuerpos colegiados que tiene establecido estatutariamente la Universidad Nacional de Misiones. En ese punto quisiera hacer hincapié, ver la posibilidad de redefinir el Artículo 3 de esta Resolución, porque repito, la Emergencia Presupuestaria como se lee en la nota de la Rectora, como marco para algún plan de ajuste, eso dice textualmente, entonces despejar todas esas dudas y saber que lo que se vaya a definir en base a esta Emergencia Presupuestaria, será de tratamiento de todos los cuerpos colegiados de la Universidad, sea el Consejo Superior, los Consejos Directivos, por supuesto con participación de los Decanos. Eso quería mocionar.-----

Señor **VICERRECTOR**: Bien. Gracias Consejero. Bueno, respecto del Artículo 3 que entiendo puede despertar algunas cuestiones interpretativas, el sentido, si lo leen dice: autorizar a la Señora Rectora a adoptar las medidas necesarias y Extraordinarias a los fines de ajustar los procedimientos para garantizar el normal funcionamiento de todas las Unidades Académicas y dependencias de la Universidad dentro del contexto de emergen mencionada en el Artículo 1º de la presente. El sentido de este Artículo bueno, son fundamentalmente, una cuestión técnica. Nosotros tenemos muchos procedimientos reglamentados para realizar, caso concreto compras. Y en ese sentido nuestros procedimientos de compras en muchos casos, no digo que se vuelvan imposibles de aplicar, en este contexto inflacionario, pero tenemos que ser conscientes de que muchos, en muchos casos, el cumplimiento de esos procedimientos en estos momentos, imposibilitan la realización de la compra o en todo caso nos obliga a asumir mayores costos. Y por eso, el sentido que se le da y la interpretación de lo que está escrito es y se refiere, si ustedes lo leen, dice: ajustar los procedimientos para



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

garantizar el normal funcionamiento. Entiendo, puede haber alguna redacción superadora, pero lo que se busca es facultar, por ejemplo, a fijar determinados montos para hacer, para aplicar un procedimiento de compra o otro Monto para aplicar otro procedimiento de compra o en algunos casos en forma imperativa, reducir ciertos plazos, sin dejar de cumplir las normativas. O fijar una normativa que obligue, o más que obligue, acote, la duración de ciertos procedimientos. Ese es el sentido de este Artículo. No está pensado en el sentido de eliminar alguna actividad, sino más bien sobre aquellas actividades que tienen una reglamentación específica poder actuar sobre esa reglamentación a los efectos de adecuar el procedimiento a los tiempos que estamos viviendo. No sé si es suficiente esta explicación. Entiendo que puede haber alguna redacción superadora a la que está aquí y queda propuesto. Si alguien tiene una redacción superadora o que elimine esa posibilidad concreta que ha visualizado el Consejero de qué abra la puerta para que en forma no consulta limitara alguna acción, no se trata de eso. No sé si es suficiente la explicación.-----

Consejero **AMABLE**: Es clara, pero es necesario dejar plasmado digamos, lo que. Vamos a escuchar a los otros Consejeros a ver qué opinan.-----

Consejera **VERÓN**: Si no lo planteaba el Doctor Hugo AMABLE lo íbamos a plantear nosotros. Y somos de Humanidades. Ambos, así que es también en relación al mismo Artículo. Y elaboramos una redacción que podría, a lo mejor, quedar mejor sintetizada. Y que le permitiría tomar este tipo de, agilizar digamos, este tipo de decisiones y acciones dentro del Estado de emergencia. Y antes que el Artículo 3, también hicimos, digo hicimos en plural, porque conversamos con compañeros Nodocentes, de aquí de Humanidades, y esto es una propuesta en conjunto. Yo solamente estoy de vocera de todo este grupo. Dentro de los considerandos, el anteúltimo; ah y en total consonancia con lo que dijo la Doctora Lilian ROKO también, que es una obligación del Estado Nacional, también dentro de los considerandos anteriores. El anteúltimo considerando dice: resulta necesario requerir de manera inmediata. y nos parece que podría agregarse requerir al Estado Nacional, al que se refiere en el considerando anterior, donde menciona la Ley Superior Nº 24521. Y dónde dice: requerir al Estado Nacional, le agregaríamos de manera inmediata una distribución, en vez de equitativa, sugerimos que se coloque una distribución justa y razonable. Entendiendo que equitativa es como bastante amplia, hay varias acepciones de la palabra equitativa y equidad, queda como más contundente y más claro decir una distribución justa y razonable. Esa es una de las sugerencias. La otra se refiere al Artículo 1 que además de declarar la Emergencia Presupuestaria también coincidimos con el Doctor AMABLE en ampliar esto de en qué consiste la Emergencia Presupuestaria, que es lo que abarca la palabra presupuestaria. Le agregaríamos también además de Emergencia Presupuestaria estado de alerta permanente. Y dónde termina el Artículo 1 agregar, punto seguido, fundado en las medidas presupuestarias que el Estado Nacional lleva adelante y que lesionan a las Universidades Nacionales. En consonancia con lo que decía la Doctora Lilian ROKO, bueno, este estado de emergencia es a causa de las medidas tomadas y llevadas adelante por el Estado Nacional. Que quede en esta declaración de emergencia que no es que la declaramos porque bueno, alegremente y porque se nos ocurrió, sino porque es una consecuencia de las medidas que lleva adelante este actual gobierno. Y particularmente en relación al Artículo 3 nosotros sugerimos que podría redactarse de la siguiente manera: autorizar a la Señora Rectora en conjunto





MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

con el Consejo Superior a adoptar las medidas necesarias a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la UNaM dentro del contexto de emergencia mencionada en el Artículo 1º de la presente, respetando los derechos conquistados por el personal docente y nodocente en históricas luchas. De esta manera nosotros creemos que estamos sugiriendo que todas las decisiones que tuviéramos que tomar en relación a este estado de emergencia, sean colectiva. Gracias.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Cedemos la palabra a Belén MEDINA y Rodrigo. Vamos a seguir escuchando los aportes, luego creo que vamos a tener un debate de los diferentes aportes.-----

Consejera **MEDINA**: Buenas tardes a todos y a todas. (...), como decía Daniel estamos aquí con el Consejero también estudiantil de Exactas, Rodrigo ELLIZ. Soy de la Facultad de Humanidades, en principio, como claustro estudiantil, también se encuentra presente Darling de la Facultad de Artes. En principio como claustro estudiantil queremos destacar que sin estudiantes no hay Universidad pública. En ese sentido adherimos a la iniciativa de la declaración de Emergencia Presupuestaria de la UNaM comprometiéndonos a garantizar en nuestro claustro una comunicación estratégica y asertiva en términos de las implicancias de dicha declaración. También en esa línea proponemos como representantes de los estudiantes que este Cuerpo y toda la comunidad se comprometa a sostener las políticas de bienestar estudiantil e inclusión. Explícitamente en dicha Resolución y en todas las acciones y medidas que se tomen de aquí en más. Solicitamos entonces luego de haber analizado dicha propuesta de declaración de resolución y muchas están en consonancia por ahí con lo que han comentado los Consejeros en la Facultad de Humanidades de por ahí ver el considerando 12 y agregar por ejemplo, paso a leer: en la parte que dice que pueda cumplir y llevar la funciones que le son propias, así como también los compromisos asumidos con anterioridad a la crítica situación económica expuesta priorizando las políticas de bienestar estudiantil. Y en ese sentido en el Artículo 3 sumando un poco a algunas de las revisiones que han mencionado otros Consejeros, también agregar en la parte final cuando dice el normal funcionamiento de todas las Unidades Académicas y dependencias de la Universidad, y el sostenimiento de las políticas de bienestar estudiantil dentro del contexto de emergencia mencionada en el Artículo 1º de la presente. Paso la palabra a Rodrigo.-----

Consejero **ELLIZ**: Buenas tardes a todos. Como dijo Belén apoyo todo lo que dice Belén. Y principalmente me gustaría recalcarles y recordarles que sin estudiantes no hay Universidad. Esta lucha que estamos teniendo ahora para poder adaptarnos al presupuesto, tenemos que darle también para ayudar a los compañeros que no tienen recursos suficientes para poder seguir con las carreras. Seguramente nos vamos a tener que adaptar para poder brindarles a esos compañeros que se puedan incorporar, puedan ser incorporados a la Universidad. Hay que tener empatía, hay que tener comprensión a los mismos, para que ellos también puedan recibirse, puedan tener una mejor calidad de vida. Hay compañeros que están volviendo a sus pueblos porque no tienen para pagar el alquiler. Ahora están preocupados porque vieron las noticias que pueden ser perjudicados las becas de comedor. Ellos mismos se comunican con nosotros que somos representantes estudiantiles y nos cuentan que están preocupados porque no quieren dejar las carreras. Entonces, por eso es para nosotros importante de qué en esta declaración pueda ir bien la palabra que las políticas



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

universitarias son importantes porque para nosotros es importante que todas seamos incluidos dentro de la declaración y yo creo que la mejor opción para que el claustro estudiantil pueda ser representado en la declaración, es que diga lo que la compañera Belén ha recalcado. Muchas gracias. Y que podamos ser escuchados. -----

Consejera **MEDINA**: Por último nosotros creemos que es necesario así como el sostenimiento de las prácticas de enseñanza y aprendizaje en las carreras de pregrado y grado de toda la Universidad Nacional de Misiones, son importantes pero también es importante implementar estas acciones que permitan la equidad y la justicia Social tan declamado en nuestro Estatuto. Hasta aquí nuestra intervención y agradecemos la escucha atenta y esperamos justamente que sea un debate fructífero donde podamos todos llegar a acuerdos necesarios en este marco tan crítico. Gracias.-----

Consejera **PASQUET**: Buenas tardes a todas y a todos. En principio agradecer a esta convocatoria, agradecer en este sentido también acompañando las palabras de la Consejera Lilian ROKO, del Consejero Hugo AMABLE, de los Consejeros Belén MEDINA y Rodrigo ELLIZ, de la Consejera Marisa VERÓN. Entendiendo que y sosteniendo que como decimos siempre la salida es colectiva. Algo que Alicia en un momento destacó o por lo menos trajo como referencia, un comentario que realmente asusta o atemoriza para aquellos que entendemos que el trabajo es en comunidad y es colectivo y es sobre todo solidario. Es que el Subsecretario manifestó que va a ser un tratamiento de Universidad por Universidad. Y que el tratamiento va a ser de una a una. Y no de manera colectiva. Dando una lectura casi de sálvese quien pueda dentro del Sistema Universitario. Peligroso, altamente peligroso. Me parece es una reflexión y es algo que hay que tener en cuenta que esto es con lo que nos encontramos en este tiempo. Y coincidiendo también con las palabras de María DEKUN, es algo que hay que informar, que hay que comunicar porque no estamos en esta situación por el orden de lo casual. También acompaño la inquietud en relación al articulado 3 en referencia a lo que acabo de sostener. Que el trabajo es colectivo y que aquello que radica como gran diferencia a las Universidades públicas, a la Universidad pública y gratuita es que es su modo de organización, su modo de organización colegiado y su modo de organización de cogobierno dónde como los compañeros recién han planteado el claustro estudiantil es una de las instancias fundantes para tener su voz y su voto y la actividad para llevar adelante. Por lo tanto, digamos, más allá de la emergencia que también acompaño el sumar el Estado de alerta permanente, y esta Emergencia Presupuestaria con la cual nos encontramos todos, como trabajadores universitarios también, creo que implica con mayor fundamento en modificar ese articulado, porque más allá del ejemplo que trajo el Vicerrector, digamos, tal vez no fue el mejor ejemplo o el ejemplo más feliz, porque el tema de compras siempre es un tema, digamos en términos de los tiempos que llevan, es un tiempo largo. De hecho, hay compras desde el año pasado, en muchos proyectos de investigación, que todavía lo estamos aguardando. Entonces, digo, no es algo que se ubique en este momento; si con premura claramente, porque hay una inflación que es galopante, pero me parece que el espíritu de lo que implica una Universidad Nacional gratuita y pública, en términos de la Reforma Universitaria del 18 y con la fortaleza de la gratuidad a partir del 49, es sostenerla de manera colectiva. por lo tanto acompaño las modificaciones que propuso la Consejera Marisa VERÓN. Y también posiblemente tengamos muchos otros interrogantes. Gracias.-----



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Consejera **CUENCA**: Buenas tardes a todos. Bueno, me parece yo estuve analizando también el Artículo N° 3 y me parece que a todos nos surgió la misma incertidumbre en realidad. Porque lo que me parece que a juzgar por el ejemplo que dio el Vicerrector, al menos debiéramos en la redacción pulir el texto y asignar a procedimientos que son de índole administrativo, si es ese el sentido del Artículo. La siguiente pregunta sería si esos procedimientos administrativos son sólo función o sólo potestad de la Señora Rectora, si es que los Decanos también autorizan ese tipo de procedimientos o los Directores de Escuela. Entonces yo, me parece que sería apropiado incluir la palabra medidas de gestión quizás. Porque tenemos que entender que las actividades legislativas forman parte de este cuerpo. De que no podemos autorizarnos a nosotros mismos tampoco, digamos, a tomar este tipo de decisiones porque son nuestras responsabilidades que nos las otorga el Estatuto de la UNaM en su extensión. Entonces mi propuesta formal para avanzar sería primero, que me respondan si es en ese sentido, quienes redactaron el modelo de la ley, si tiene que ver con los procedimientos administrativos solamente o si podríamos ampliar a las medidas de gestión que es lo que realmente hace al poder ejecutivo de nuestra institución. Y quizás de esa manera, mejorar la redacción de ese Artículo. Y bueno, y lo siguiente si también no sería conveniente si en este proceso de gestión también no están involucrados los Decanos y los Directores de las Escuelas. Esa es mi duda puntual. Y mi sugerencia es incluir la palabra medidas de gestión. Dado que si no, también delegamos nuestra función legislativa que finalmente nosotros somos el máximo órgano de gobierno y me parece que eso se presta a mala interpretación, leyendo profundamente el articulado, uno se da cuenta que tiene un carácter administrativo, entonces buscar esa vuelta de tuerca, para redactarlo un poco mejor y que se comprenda de primera lectura. - - - - -

Señor **VICERRECTOR**: Gracias Consejeros, volviendo a este tema del Artículo 3, sobre el cual han opinado varios Consejeros. Y han hecho aportes que entendemos son valiosos, repito lo que dije al principio, la inclusión de este Artículo se originó por una serie de problemas que hemos tenido; bueno, el proceso inflacionario no es reciente. Y ya durante gestiones pasadas se han presentado complicaciones en los momentos donde el proceso inflacionario se hace más notorio. Fundamentalmente como compras sensibles, que lo menciono y traigo a colación porque justamente los estudiantes se han manifestado relacionado con la continuidad del servicio del comedor. Justamente uno de los problemas concretos que tenemos son las compras de insumos de comedor, si hay algún insumo necesario en la Universidad para su funcionamiento, cuyo proceso inflacionario se ha acentuado justamente, es el de los alimentos, y a ese efecto el tema concreto y es el que origina la presencia de este Artículo y también otra contratación de un servicio en la Universidad que también el procedimiento normal de compra vuelve bastante complicado que es el proceso de la contratación del servicio de Limpieza. Ambos procesos involucran por un lado, montos importantes de dinero y por otro lado, si es, hay que hacerlo en una determinada época del año con una duración y eso es lo que hace que terminemos posiblemente afrontando mayores costos del que deberíamos, por un lado y por otro lado, en algunos casos, las licitaciones en estos casos concretos, fracasan. Entonces lo que la presencia de este Artículo iba en esa línea, y lo estuvimos trabajando con Asesoría Jurídica y llegamos a la redacción de este Artículo que se entiende, por ahí hay una palabra no feliz que es la de ajustar, pero era ajustar los procedimientos para garantizar el normal





MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

funcionamiento de todas las Unidades Académicas y dependencias de la Universidad y iba referido a una cuestión concreta. El fundamento era agilizar el proceso de compra. Pero de todas maneras entendemos, se entiende que la interpretación de este Artículo puede dar origen a pensar cosas como delegación de poderes Extraordinaria como se discutió recientemente en el Congreso de la Nación, es una cuestión atendible. Lo de poner un poder, el poder ejecutivo por encima del legislativo y por lo tanto hemos tomado nota y entiendo deberíamos trabajar para llegar a una redacción de este Artículo que entiendo es el que mayores observaciones tiene, de forma tal que quede claro que es lo que se busca y que no dé lugar a otras interpretaciones.-----  
Consejera **ROKO**: Muchísimas gracias a Hugo, a Belén, a Marisa, a Pamela, por los aportes. Con relación, yo fui anotando a medida que ustedes iban haciendo las consideraciones, iba anotando, por favor si me olvido de algo, no lo menciono, me lo dicen. Me parece muy bueno el aporte de Marisa cuando habla de poner en el considerando, en el anteúltimo, que resulta necesario requerir al Estado Nacional una distribución justa y razonable de fondos, me parece perfecto. Eso se lo podríamos agregar, está excelente la redacción. Belén y el compañero estudiantil manifiestan que a lo último debería ponerse priorizando las políticas de bienestar estudiantil. Yo en esto me voy a permitir disentir respetuosamente en tal sentido. Está bien, sin alumnos no hay Universidad. Sin docentes, tampoco la hay. Sin compañeros Nodocentes, tampoco la hay. No está bueno, me parece a mí, en un contexto de crisis, en donde todos tenemos que estar unidos para sobrellevar, hacer alguna distinción o priorizar un estamento por sobre el otro. Yo, como una propuesta superadora pondría, así como también compromisos asumidos con anterioridad a la crítica situación económicamente expuesta, y le agregaría, si Belén, y al joven estudiante, priorizando las políticas públicas conforme las funciones previstas en las bases y fines del Capítulo 1, 2 y 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y las acciones universitarias también previstas en el Artículo 1 a 24. Con lo cual, está resumido ahí, todos los valores, los principios y los objetivos que tiene esta Universidad Nacional. Es un poco el resumen. Esa sería, porque ahí habla del sector estudiantil, habla de priorizar el compromiso solidario con la sociedad en la cual estamos, entonces me parece que eso sería positivo poder incluirlo. Y con relación al Artículo 3, yo comparto plenamente las consideraciones que se han efectuado. A mí me parece que ese Artículo, cuando habla del ajuste de procedimientos, ustedes vieron que la palabra ajuste de por sí es un término no simpático ni agradable. Yo tiro, a ver qué les parece, Incluiría también en este Artículo, incluiría a los Señores Decanos e incluiría también al Consejo Superior, en qué? En que una vez tomada ese tipo de decisiones, se le informe al Consejo Superior, de modo tal que estemos en conocimiento de ellos. Voy tirando, porque a medida que ustedes van escribiendo yo tomo más o menos (...) no, no, no. Yo propondría para el Artículo 3, a ver qué les parece. Autorizar a la Señora Rectora en coordinación con los Decanos y Directores de Escuela a adoptar las medidas necesarias a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la Universidad y Unidades Académicas en el contexto de emergencia mencionada en el Artículo 1º de la presente, pondría una coma, dando cuenta posteriormente al Consejo Superior. De modo que no sólo sea una decisión de la Señora Rectora sino que puedan tomarlo en conjunto con los Decanos que afectara esas medidas que son más que nada, como dijo el Vicerrector, de naturaleza operativa. En lo que refería el tema de las compras



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

directas o tal vez licitaciones que haya que tener un plazo, no nos olvidemos que hace un tiempo, nosotros en este Consejo Superior hemos aprobado la normativa general de Contrataciones que fuera presentada por la Dra. PAWLUSZEK PERALTA, si mal no estoy recordando. Con lo cual, se sobreentiende que esa autorización es en el marco de esta Emergencia Presupuestaria y en acuerdo con los Decanos y dando cuenta a este Consejo Superior. Por qué? Porque esa normativa ha sido dictada por el Consejo Superior, la normativa de Contrataciones. Entonces, tenemos que estar en conocimiento. Y por supuesto acotado al periodo de la emergencia. Que no dijimos nada, porque arriba el Artículo 1º vieron que dice por el término de tantos meses, y no se le puso meses. A mí me parece que algo prudencial podría ser por el término de tres meses, contados a partir de la presente Resolución. También se le podría agregar, el que podrá ser prorrogado en caso de ser necesario y pertinente. Pero bueno, es una idea Tiro esa posible redacción, no sé si los Señores Decanos están de acuerdo y obviamente para los Consejeros porque de todo lo que se haga este Consejo Superior; no pongo ad referendum, por qué? Porque las decisiones esas, que son operativas, necesitan de mucha rapidez, mucha celeridad en este contexto de tanta incertidumbre. Entonces ponerlo ad referendum, en un contexto de emergencia, puede resultar hasta contraproducente, a la hora de tomar una decisión rápida de una compra, por ejemplo para los comedores y demás. Muchas gracias.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Perfecto. Tenemos el pedido de palabra de Cecilia YULÁN. Después, tenemos ahí una lista y quienes quieran consultar a Lilian, porque podríamos proceder a los cambios del articulado y, proceder después a su lectura, para ver si estamos de acuerdo.-----

Consejera **YULÁN**: Quería decir que estoy de acuerdo con él, como se armó el Articulado Nº 3, propuesto por la Doctora Lilita. Me parece que en ese se expresa mucho mejor y queda más en claro y también se da cuenta y lo principal es que también se da cuenta de las acciones tomadas al Consejo Superior. Me parece que quería expresar en acuerdo a la redacción fundamentada por la Doctora ROKO. Eso por un lado y el tema de la periodicidad, sería de la declaración de emergencia. Creo que tiene que quedarse bien en claro y tratar de lograr que sea de renovación; para mí tres meses creo que es poco. No sé si sería por ahí una prórroga por seis meses; digamos una duración de seis meses y prorrogable a un año. Establecer el periodo me parece que también es una cuestión fundamental. No sé si están de acuerdo?-----

Señor Secretario **VIDELA**: Perfecto. Sí. Escuchamos aportes en ese sentido e incluso fijar una fecha por ejemplo hasta el 30 de junio, lo cual implicaría y también hacer el aclaratorio de su prórroga.-----

Consejera **MEDINA**: Nosotros por ahí sugerimos, si es posible trabajar el Drive que ustedes lo están trabajando ahí, compartirlo en pantalla, porque así sería más fácil la lectura y la escucha a estas modificaciones y como irían quedando. Y así podemos hacerlo en forma más pragmática quizás.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Lo que podemos hacer, porque estamos recibiendo incluso algunos aportes por WhatsApp, no estamos trabajando por ahí directamente en el Drive planteamos de recibir todos esos aportes y trabajar sobre una propuesta para, me decía por ejemplo la Consejera ROKO, para mañana, pulir los aspectos de este Artículo, socializarlo y trabajar sobre la aprobación.-----



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Consejera **ROKO**: Belén quería consultarte si te parece bien la parte del considerando, en relación a lo que vos habías dicho, de priorizando las políticas de bienestar estudiantil si te parece bien ser más explícita y la ampliación de eso, donde puse las políticas públicas con base a lo del Estatuto. Si te parece bien eso.-----

Consejera **MEDINA**: Si.-----

Consejera **ROKO**: Para no dejar afuera a todos los claustros de la Universidad. Bien. Gracias Belén.-----

Consejera **MEDINA**: Por ahí, bueno, cuando se socialice, revisar nomás todos los apartados explícitos que se citan del Estatuto.-----

Consejera **ROKO**: Obviamente. Ahí me parece a mí, que va a estar por parte de ustedes, socializar toda esa normativa para que vean que la Universidad le está dando prioridad a la totalidad de sus integrantes, no sólo los claustros que la integran si no de la sociedad en la cual está inserta. Eso por un lado. Y no sé si, bueno, quedaría entonces, pondríamos en la emergencia hasta el día 30 de junio del 2024, con posibilidad de ser prorrogada en caso de ser necesario. Quedaría bien así la Resolución? Porque entonces podemos ir aprobando el articulado, porque esta decisión la tenemos que tomar hoy. Más allá de qué la estamos debatiendo ahora, la tomamos hoy, esto queda constancia en Acta y el Artículo 3 entonces, me gustaría por ahí si los Señores Decanos, porque ahí hemos incluido a los Decanos y al final dando cuenta al Consejo Superior. Si están de acuerdo?-----

Consejero **ROMERO**: Es para una moción de orden. Es para poder ordenarnos porque si no va a ser muy difícil la redacción. En primer lugar manifestar que estoy de acuerdo con lo que plantea Lilian, con esos cambios incorporados y aportados por los Consejeros respecto al Artículo 3, donde incluye a los Decanos y Directores de Escuelas, en esta necesidad en también en ponerle un plazo, pero quizás pedir cinco minutos, diez minutos, un pequeño cuarto intermedio para permitirle a Lilian y al equipo que está haciendo la redacción, poder juntar toda esta información en un segundito y leer cómo van quedando con los cambios, o si no hay mucha confusión respecto a los planteos. Entonces, si les parece, con los aportes realizados hacer, tomarnos cinco minutos que Lilian pueda terminar junto con el equipo de Consejo Superior y volver a presentar esta redacción de esta declaración de emergencia. También manifestar que estoy de acuerdo con los cambios en los considerandos que manifestaron que la demanda sea al Estado Nacional, que eso quede claramente. Y también bueno con los aportes que fueron haciendo. Y de hecho bueno, agradecer la presencia de Belén y de Rodrigo y lo que han planteado. Esta Universidad ha dado muestras siempre del esfuerzo que hace presupuestariamente para el sostenimiento de los estudiantes. También les pido que entiendan esta situación, de que a nosotros nos han asignado un presupuesto similar al del 2023, con una inflación arriba del 240% acumulada. Esto implica que todos los gastos que hacen al sostenimiento, como el gasto de energía, Internet, de mantener las puertas abiertas, va a salir del mismo presupuesto. Entonces, vamos a hacer todo el esfuerzo de qué el hilo no se corte por lo más fino y también de sostener las actividades sustantivas de la Universidad que involucra enseñanza, investigación, extensión y acción social.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Perfecto. Hay una moción, si los Consejeros están de acuerdo, nos tomaríamos un cuarto intermedio para trabajar en la redacción.-----



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Consejera **CUENCA**: Yo quisiera hacer una aclaración simplemente porque estaba en uso de la palabra y por ahí. (...) Estaba yo en la lista. No sé si estaba antes otro Consejero. Antes de la. Entiendo la moción de orden, pero me gustaría hacer una ... .- -  
Consejera **VERÓN**: Antes del cuarto intermedio, por favor agotemos la lista de oradores.- - - - -

Consejera **CUENCA**: Claro.- - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Si. Perfecto. Está agotada.- - - - -

Consejera **CUENCA**: Bueno. Nada. Que me parece que la expresión de, quizás de priorizar las políticas de bienestar estudiantil podrían reemplazarse por apuntando, apuntando, teniendo en cuenta que las políticas de bienestar estudiantil son importantes. Pero me parece que la palabra bienestar estudiantil debiera estar en los considerandos. Teniendo en cuenta que son decisiones que hacen a la Universidad, muchas de las políticas de bienestar estudiantil no forman parte de la política Nacional; si del paquete de becas Nacionales digamos. Y me parece que a eso apuntaban los estudiantes. Entendiendo claro, que son la razón de la Universidad y demás, que no me parece desafortunado escribirlo, entender que esta emergencia también va a repercutir en esas políticas de bienestar estudiantil. Entonces considerando que hay que apuntalar esas políticas ... Ese es mi aporte.- - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Entendido Pamela. Sí. Teníamos a Marisa, y Cristian en la lista, por favor así procedemos al cuarto intermedio. Y Dardo, ahora lo veo a Dardo. Vamos a cerrar con esa lista de oradores.- - - - -

Consejera **VERÓN**: En relación a la propuesta que habíamos hecho originalmente de modificación del Artículo 3. los Decanos son parte del Consejo Superior. Con lo cual me parece que debería decir autorizar a la Rectora, a la Señora Rectora, en conjunto con el Consejo Superior. De esa manera.- - - - -

Consejera **CUENCA**: No nos podemos autorizar a nosotros mismos.- - - - -

Consejera **VERÓN**: Están incluidos los Decanos cuando decimos.- - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Si terminaba Marisa con su aporte por favor.- - - - -

Consejera **VERÓN**: Ah. Claro, pensé que. Ese es el, remarcar digamos, que en lo que leyó, la modificación que leyó la Doctora ROKO habla de Decanos junto con la Rectora y nosotros insistimos en que diga en coordinación o en conjunto con el Consejo Superior. ya que los Decanos forman parte obligatoria, sí o sí, del Consejo Superior. Eso por un lado. Y por el otro en relación a los procedimientos; en vez de utilizar la palabra ajuste o ajustar se podría decir adecuar los procedimientos. Entonces ahí estaríamos colocando un sinónimo para no usar esta palabra que estamos escuchando tan repetidamente de ajuste, ajustar. Y en el tema de los procedimientos de compras y licitaciones, ahí sí podríamos hacer un Artículo específico, un Artículo 4 en el cual si le damos autorización, sería autorizar a la Señora Rectora y a los Decanos y Directores de Escuela a agilizar los procedimientos o adecuar los procedimientos referidos a compras y licitaciones. Digamos, separar ese punto específico que están mencionando que bueno, que tratarlo en el Consejo Superior es tan complicado y trae demoras y las licitaciones se caen, entonces esa autorización que está pidiendo la Rectora y los Señores Decanos referidas a las compras, dársela en un Artículo aparte, el 4º, donde sea específicamente, para agilizar estas acciones de compras y licitaciones (...), envíe por WhatsApp la redacción del Artículo modificado, así ya pueden tener letra y no estamos tomando nota de lo que se dice hablado, si no de lo que está escrito.- - - - -



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Consejera **CHUPIAK**: En realidad soy la Consejera Myriam CHUPIAK, como estoy acá en la Facultad, en el Consejo con todas las otras Consejeras y Consejeros, figura el Decano. Una sola cámara. Bueno, yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Doctora ROKO de incluirle a los Decanos y Directores de Escuela y mi sugerencia es en cuanto al periodo; en lugar de poner un plazo de tres meses o poner fechas que sea prorrogable; el periodo que sea hasta que se apruebe el nuevo presupuesto, porque siempre estaríamos hablando del presupuesto 2023, por más que vayamos prorrogando. Entonces, si aprueba el 2024 ahora mismo (...) entonces sería, seguimos, sería prorrogable; bueno, esa sería la dificultad de qué si se aprueba el 2024 con el mismo monto. Pero bueno esa es la sugerencia. Gracias.-----

Consejero **MARTÍ**: Gracias Señor Presidente. Resulta que, creí que estaba levantando la mano y estaba aplaudiendo desde hoy. Es el tema de la tablet. Rápidamente para no hacerlo perder tiempo. Quería justamente hoy, hablar pero comparto obviamente que todo lo que se ha hablado hasta ahora. En las dos reuniones que hemos hecho con la Señora Rectora y los Decanos, se han argumentado muchas cosas más, podríamos hablar un rato de que además, de qué es el presupuesto que se replica del año 23, que fue aprobado en septiembre del 22, durante el 23 hemos refuerzo presupuestarios, tuvimos algo de presupuesto que pasó del 22 al 23 y el año pasado justamente no vino ni la cuota 14. O sea que es mucho, mucho más complejo todavía de lo que se, lo que aparenta en general. Así que dado este contexto todo lo que podamos hacer ahora y las herramientas que le podamos dar a las autoridades y a la Universidad en general, son sumamente positivas. Escuché con mucha atención la intervención de cada uno de ustedes desde su lugar y bueno, celebro mucho la palabra y el compromiso de cada uno de ustedes levantando esas banderas de esta Universidad por los ... estudiantes. Para redondear. Creo que va quedando, la última lectura que hizo la Dra. ROKO está cerca de lo que a mí me parece que debería ser. Está muy cerquita de un texto ordenado que seguramente ellos con mucha más capacidad, dado que tienen una interpretación general de las normas por su formación, va a quedar muy bien. Así que por ahí está. Lo único que yo quería decir, porque me parece que el plazo junio es poco, se puede debatir ahora también, yo creo que es muy poco, 180 días sería lo mínimo, estaríamos hablar de en lugar de junio a agosto, que digamos como para tener margen de maniobra, si así lo consideran; estamos hablando de situaciones especiales para que justamente no se pierda el tiempo y se puedan aprovechar cada una de las situaciones. Nosotros tenemos varios ejemplos que podemos dar, de que muchas veces la normativa en tiempos que no hay inflación, funciona muy bien, pero en esta época funciona muy mal. No, un presupuesto o algún fondo que uno obtiene para realizar una actividad, tarea, compra, reparación o lo que sea, que necesariamente tiene que llamar a licitación o algo por el estilo y demora cinco meses, el plazo hasta la última impugnación termina, obviamente no realizando nada. Entonces el plazo. Y también decir por último que es muy importante que declaremos la Emergencia Presupuestaria. La emergencia del presupuesto, porque para los que hacemos gestión pública, sabemos que sin presupuesto vos podés tener dinero, podés tener dinero en el banco, podés tener recursos financieros, pero si no tenés el presupuesto, no podés ejecutarlo ni cumplir con la ley, así que declarando la emergencia Presupuestaria me parece que facilita mucho la tarea de lo que estamos discutiendo después, que es tomar decisiones que ajusten a la necesidad y la urgencia. Así que un poco eso.





MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Comparto y apoyo lo que se ha mencionado hasta ahora acerca, creo que estamos cerca del texto ordenado como decía. Propongo lo del plazo de agosto. La declaración de emergencia para mí es muy necesaria y apoyo la moción del Decano ROMERO de hacerlo hoy mismo; unos minutos de cuarto intermedio si es necesario y no dejarlo para mañana. Muchas gracias Señor Presidente. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Así cerramos y procedemos, si están de acuerdo, a realizar el cuarto intermedio para trabajar en la redacción. - - - - -

Decana **DEKUN**: Lo que yo quiero aportar es que si todas las decisiones van a ir al Consejo Superior, no es una emergencia. Sí. Así como dijo el Decano MARTÍ, hay un montón de decisiones y no estoy de acuerdo en especificar solamente compras y licitaciones, porque si nos volvemos muy específicos corremos el riesgo de dejar algo afuera. Entonces, digo, si todas las decisiones van a ser, como son hoy en día que tenemos un procedimiento de compras, con tiempos, plazo de publicación, sostenimiento de la oferta por parte del proveedor, que son cuestiones realmente difíciles de concretar en estos tiempos, eso todo, eso existe. O sea toda esa normativa existe y es una de las cuestiones. Una de las grandes dificultades que hay. Entonces tengamos en mente que si esto es una emergencia, tiene que tener el carácter de emergencia. Entonces todas las decisiones se toman en el Consejo Superior, si vamos a declarar una emergencia que las decisiones se tomen en el Consejo Superior, no es una emergencia. Estoy de acuerdo con la propuesta de la Doctora ROKO y con la moción de orden del Decano ROMERO de manera tal que se pueda dar forma al articulado y lo leemos. Gracias. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Quizás cuando leamos el articulado que plantea la Dra. no va a quedar así. Bueno, creo que después de esa lectura, porque un poco el espíritu inicial de ese articulado fue casualmente lo que explicó el Vicerrector, dar esas herramientas. Y después hay cosas que se terminan superponiendo y por ahí estamos dando vueltas. Entonces yo diría, si están de acuerdo, procedemos al cuarto intermedio y después hacemos la lectura de estos aportes y que cada uno entienda si clarificó esa propuesta. Procedemos al cuarto intermedio de 15 minutos. Muchas gracias. - - - - -

Siendo la hora dieciséis, con trece minutos, se pasa a cuarto intermedio. - - - - -

Siendo la hora dieciséis, con treinta y seis minutos, se reinicia la Sesión. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Vamos a dar continuidad a la Sesión. Hubo gente que había pedido la palabra, después fuimos al cuarto intermedio. Trabajamos sobre la modificación de la redacción. Lilian quiere pedir la palabra para realizar un comentario. -

Consejera **ROKO**: Esto ya está socializado para los Consejeros en su WhatsApp el texto bien. Estimados colegas, Consejeros y Consejeras, en este cuarto intermedio pedido como una moción de orden por el Decano ROMERO, hemos agregado acá con Nancy, con la gente del Consejo Superior, hemos re aceptado todo lo manifestado también; se le ha agregado un considerando propuesto por el Contador SIMES, que iría luego de donde dice que la Ley 26206 de Educación Nacional establece, le agregamos otro considerando, ya ustedes lo van a ver en su ..., acá Daniel va a mandar este nuevo borrador, que dice que en este contexto resulta relevante sostener y promover el acceso a los mismos en consideración al principio de igualdad de oportunidades y el efectivo ejercicio del mismo. Así que se agregó esto a pedido del Decano SIMES. Quería también comentar, porque en este receso hemos podido ver que algún medio de prensa ha subido el Expediente dando a publicidad. Nosotros estamos debatiéndolo,



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

tratando y esto figura ya incluida la información preliminar, ni siquiera definitiva. Lo cual, no me parece algo correcto, porque subir información sobre la cual se está deliberando y que todavía no es la redacción definitiva, vulnera inclusive y no es respetuoso del auditorio al que lo vamos dirigiendo. Porque la idea es que toda la ciudadanía se entere, pero sobre la base de un proyecto ya definitivo, consagrado, plasmado. Así que bueno, tal vez sea necesario ajustar esas cuestiones y analizarlo, pero bueno, doy mi punto de vista. No me pareció a mí, correcto y lo quería manifestar. El Artículo 1, fíjense que quedó declarar la Emergencia Presupuestaria en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones hasta el 30 de junio de 2024 con posibilidad de ser prorrogada. Es una posibilidad, no significa que sí o sí se haga. Obviamente la declara este Consejo Superior, únicamente una prórroga deberá ser solicitada por el Consejo Superior. El Artículo 2 quedó exactamente igual a lo que estaba. Creo que sobre ese no hubo ningún tipo de observaciones. Sobre el Artículo 3 que fue aquel que tuvimos algunas diferencias en cuanto a la redacción, quedó redactado de manera amplia, democrática, con participación de todos los Decanos, los Directores de Escuela, y dando cuenta al Consejo Superior. Lo que garantiza la transparencia, la ecuanimidad y lo democrático en la toma de decisiones. Y quedó: autorizar a la Señora Rectora en coordinación con los Señores Decanos y Directores de Escuela, a adoptar las medidas necesarias y Extraordinarias para garantizar el normal funcionamiento de todas las Unidades Académicas, Escuelas y dependencias de la Universidad, dentro del contexto de emergencia mencionada en el Artículo 1º de la presente, dando cuenta al Consejo Superior. Bueno y los artículos 4 y 5, son Artículos de forma. Quería manifestar, creo que Marisa había hecho una propuesta. Marisa había hecho esta propuesta, que era desdoblar ese Artículo 3, primero autorizando y luego otro Artículo en el 4, autorizar en coordinación, adecuar procedimientos. Y nos parece, no sé, queda a criterio de este Alto Cuerpo y de la opinión de todos ustedes, me parece que acotado de esta forma, se interpreta que la Señora Rectora siempre coordinando y con acuerdo de los Decanos, los Directores de Escuelas, podrá adoptar esas medidas conducentes para garantizar el normal funcionamiento. Lo que significa la operatividad de todas las tareas de la Universidad y de las Facultades. Y siempre dando cuenta al Consejo Superior, que es el máximo órgano de gestión y de control que tiene esta Universidad. Así que quedamos a disposición para receptar cualquier inquietud, cambio o consideración, como siempre se ha debatido en este Consejo y nos ha dado la Señora Rectora y el Señor Vicerrector esa posibilidad de debatir. Muchas gracias.-----

Señor **VICERRECTOR**: Una observación antes de darle la palabra y que los señores Consejeros hagan sus contribuciones. Me parece que deberíamos trabajar más sobre este Artículo 3, porque como bien lo expliqué, el sentido que se le daba justamente era que en forma Extraordinaria se puedan hacer adecuaciones, pero de procedimientos ya establecidos por el Consejo Superior. Eso era el sentido y hice referencia concreta, porque es digamos, lo que en estos momentos generalmente los procedimientos tal cual están establecidos, son difíciles de aplicar en tiempos de inestabilidad como los que estamos viviendo. Entonces yo lo que quiero resaltar es eso. El objetivo de este Artículo 3 no es generar nuevos procedimientos, sino el de adecuar procedimientos que ya han sido, que están vigentes y que han sido aprobados por este Consejo Superior. Me refiero en forma concreta a procedimientos para compras y contrataciones de Servicios. Entonces el sentido no es generar normativas nuevas, ni modificar las



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

normativas, sino mientras dure la emergencia, adecuar aspectos de esos procedimientos, fundamentalmente los que están ligados a ciertos tiempos y montos. Eso, ese era el objetivo de este Artículo. Y entiendo esta redacción. Que ha sido propuesta, tiene un carácter mucho más amplio y si lo leemos con detenimiento, inclusive puede generar interpretaciones, no digo peores, sino más amplias que lo que generaba la lectura del Artículo 3 tal cual estaba propuesto. Por lo tanto, bueno, podemos abrir el debate o dedicarnos a redactar con más cuidado este Artículo 3. - - -

Consejera **ROKO**: Y abundando lo que dice acá el Señor Vicerrector, también siempre es importante destacar que este debate en el seno de este Consejo Superior, a la hora de poder interpretar una norma o de limitar sus alcances, este debate sirve, a modo interpretativo. De lo cual queda perfectamente delimitado a que actividades o procedimientos se encuentra delimitada la inteligencia y redacción de esta norma, que es lo que a mí me interesa resaltar. - - - - -

Consejera **AQUINO**: Buenas tardes a todas, a todos. En primer lugar destacar la importancia de tomarnos el tiempo para expresar todas las visiones, las posiciones, las opiniones y adhiero totalmente a lo que acaba de señalar la Consejera ROKO, que este espacio de debate es fundamental para que lo que finalmente aparece en la letra de la normativa de esta Resolución, de esta norma del Consejo Superior sea lo más clara posible para toda la comunidad universitaria y para también toda la sociedad. Y en ese sentido, me siento obligada a expresar en este ámbito del Consejo Superior y en esta Sesión Extraordinaria, un cierto malestar. Así lo siento personalmente, en relación a lo que también la Consejera ROKO acaba de comentar, y es que, bueno, en el momento en que nosotros nos encontramos iniciando este debate, esta Sesión Extraordinaria, ya aparece difundido en los medios de comunicación provinciales, cuestiones que puntualizan que ya hemos tomado ciertas decisiones y bueno, y aparece también publicada la documentación a la que tenemos acceso los Consejeros Superiores. Digo eso, porque insisto me parece fundamental tomarnos el tiempo para poder ver cómo impacta cada término, no solamente en nuestra lógica universitaria, sino también en el resto de la sociedad. Y en ese sentido, bueno, coincido con las adecuaciones que se fueron haciendo. Vuelvo sobre el Artículo 3 y pensando justamente en eso que digo del impacto de lo que significan ciertos términos en este contexto político en particular, simplemente para mí está demás la palabra Extraordinaria en este Artículo. Porque con la autorización y con el acuerdo que venimos señalando de que esto es en diálogo con las Unidades Académicas, que la Rectora no pretende avanzar ni nosotros pretendemos otorgarle poderes a la Rectora que avancen sobre la autonomía de las Facultades, las Escuelas; que tampoco tiene que ver con que el Consejo Superior deja de cumplir su función legislativa, ni mucho menos, sino lo que señala el Vicerrector, que tiene que ver con operativizar procedimientos administrativos para garantizar que el dinero con el que realmente contamos con el presupuesto, puede ser usado y no sea licuado con la galopante inflación que tenemos, que genera muchas dificultades. Hemos tenido ya el año pasado, tremendas dificultades en las Unidades Académicas por el sistema de compras para los insumos de comedor, para las compras para los distintos insumos de distintos equipamientos y demás. Han caído licitaciones, que no se han podido volver a sostener, por eso me parece importante que quede claro que se trata de encausar los procesos hacia ese lugar. Y por lo demás, bueno, volver a insistir en lo que y estar totalmente, manifestar el acuerdo con lo que manifestaba la



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Consejera Daniela PASQUET, qué es fundamental en este momento Y tiene que ver con que de ésta se sale colectivamente. O sea la búsqueda de alternativas desde lo colectivo no es simplemente una enunciación, sino que es un principio y una práctica que más que nada ahora, en este Consejo Superior, debemos promover, cuidar y sostener y sobre todo, insisto, prestando mucha atención a lo que él afuera de la comunidad UNaM, mira e interpreta de lo que hacemos al interior de la Universidad. Gracias.-----

Consejero **AMABLE**: Estamos llegando a un punto en el que en rigor de verdad nos enfrentamos a una aporía, porque si como lo dice, bien lo dice la Decana María, la declaración de emergencia implica facultades Extraordinarias. Esto es así. Si no, no es emergencia. Como lo dijo y como levantan los medios rápidamente. Se declara la Emergencia Presupuestaria, hay facultades Extraordinarias. Por más que todo eso tenga matices. Tal vez y como autocrítica debamos pensar que no es tan fácil ni rápido este trámite y que estamos viendo una necesidad diferentes si se insiste, lo insiste el Vicerrector sobre la necesidad de adecuar los mecanismos de compras. Entonces atacemos esa Norma, atacemos quiero decir en el sentido de tratémosla, pongámosla a consideración especial y veamos que alcances tiene. Porque si no, estamos en una cuestión que nos pone en una dificultad sobre la que estamos dando vueltas y dando vueltas y dando vueltas; y no vamos a llegar a una conclusión porque, por definición es así la cuestión. Declaramos la Emergencia Presupuestaria y eso implica facultades Extraordinarias. Por eso también yo advertía a lo que con toda claridad señalaba Ivonne ahora que la palabra Extraordinaria, entonces si no está esa palabra Extraordinaria para que se declara la emergencia? y lo cual es cierto. Entonces si necesitamos adecuar como insiste el Vicerrector, los mecanismos de compra y todas las cuestiones. Toda una normativa que dictó este mismo Consejo Superior, entonces sentémonos a trabajar sobre eso, con más tiempo y vayamos avanzando en forma más lenta. Por qué apresurarnos, cuál es la urgencia de declarar la Emergencia Presupuestaria así en esos términos hoy. Ahora. Ya. Luego de cuatro horas o más de discusión, no reniego la discusión, el debate alimenta. Bien lo dijo Daniela, en este aporte de ideas de todos, se fue construyendo algo que nos da la real dimensión de la cuestión. Insisto, por qué apresurarnos, por qué no esperar, por qué no pasar a un cuarto intermedio, analizarlo con más detalle y tomar alguna decisión al respecto. Yo a esta. Yo veo por ejemplo que si se puede declarar el estado de alerta que se pidió, que es un punto muy claro. Que eso no está tampoco en este borrador que tenemos a la vista. En el Artículo 1º se había dicho también declarar el estado de alerta. Que es una situación que realmente nos preocupa y sentarnos a pensar un poco más en detalle todo esto. Porque insistir. Hay necesidad del dictado de algún instrumento específico que tenga que ver con los procedimientos de compras, licitaciones y todas estas cuestiones, sobre las cuales existen normas dictadas por el propio Consejo Superior? O si no tomémonos más tiempo para analizar esta cuestión. Realmente podemos agregar artículos, podemos agregar texto, podemos quitar texto, podemos precisarlo, pero no sé si necesariamente estamos en ese punto ahora. Creo que estamos en otro punto y de hecho, la cuestión de los medios bueno afrontemos, este es el mundo digital en el que vivimos. Pero los medios lo que levantan rápidamente es que se declara la Emergencia Presupuestaria, lo cual no es cierto, coincido, está mal. Está mal que se haya difundido, pero esa es la repercusión que tiene emergencia igual a facultades



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Extraordinarias. Y así lo levantan. Entonces, démonos más tiempo, veamos, escuchemos a los otros colegas que tienen pedida la palabra y lleguemos a alguna conclusión al respecto.-----

Consejero **SIMES**: Presidente, coincido bastante con lo propuesto por el Consejero AMABLE. Sólo una mención más específica respecto del Artículo 1, respecto a la posibilidad de prórroga creo que debería aclararse con posibilidad de ser prorrogada por este cuerpo. Porque si no es amplia y no queda claro si es automática o de qué manera. Con lo cual eso se podía incorporar. Y respecto al Artículo 3 también iba en dirección de lo que decía el Consejero AMABLE y atendiendo a lo que destacaba el Vicerrector KATOGUI, de si el objetivo era atender la cuestión del procedimiento de presupuesto de compra y contrataciones, entonces la Decana AQUINO, dio una redacción bastante clara del Artículo como debería quedar, debería atenderse solo a esa situación. Si luego se entiende que la necesidad del Estado de Emergencia en la que nos encontramos se requiere ampliar de alguna manera esas facultades, entonces quizás deberíamos tomarnos un tiempo mayor, como lo mencionaba el Consejero AMABLE, y en ese sentido retomo una propuesta que envió en alguno de los espacios que estamos compartiendo de información, el Consejero Jorge CÁCERES, sobre la posibilidad de aprobar en general el estado de emergencia y dejar para un cuarto intermedio o para otra ocasión, el tratamiento en particular del articulado. Con lo cual en este momento tendríamos hoy la aprobación en general de la emergencia que en realidad es urgente y amerita que tomemos una decisión lo antes posible. Porque el estado realmente es de emergencia y debemos tomar decisiones que nos ayuden a gestionar la misma con la mayor premura posible. Gracias.-----

Consejera **PASQUET**: Simplemente traer a colación esto, es un tema bastante más complejo de lo que hubiéramos pensado. Tiene (...).-----

Señor Secretario **VIDELA**: Daniela ahí tenemos un inconveniente, no te escuchamos. Trata de resolverlo y le damos la palabra a Fabián.-----

Consejero **ROMERO**: Gracias. Me gustaría si podés proyectar tal cual estaba la Resolución en el articulado por favor. (...). Quiero volver al origen de este pedido. Nosotros estamos pidiendo declarar la Emergencia Presupuestaria por una situación que se da en el marco de todo lo que discutimos anteriormente, de un contexto Nacional que a nosotros nos obliga a tomar medidas hoy. Nosotros el comedor deberíamos estar arrancando la semana próxima. Entonces, algunas medidas que tenemos que tomar es necesario que este Consejo Superior tome conocimiento de la situación y nos acompañe en la declaración de emergencia, porque acá estamos poniendo el foco como que el problema son las facultades Extraordinarias delegadas a la Rectora, cuando nadie está pidiendo facultades Extraordinarias. El Consejo Superior es el órgano máximo de la Universidad y en todo caso este Consejo Superior está delegando en la Rectora y en los Decanos adoptar las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de todas las Unidades Académicas, Escuelas, dependencias de la Universidad. Dentro de este contexto de emergencia mencionada. Yo sacaré la palabra Extraordinaria, pero avanzaría con aprobar esta emergencia porque evidentemente, hace dos horas que estamos discutiendo y todos han manifestado como impacta este ajuste presupuestario, esto de repetir el presupuesto, todos coincidimos en eso; entonces quitaría la palabra Extraordinaria y no pasaría a un cuarto intermedio, porque justamente es un instrumento que necesitamos para





MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

comunicar. De hecho, quiero coincidir con las palabras de la Decana Ivonne AQUINO mientras comenzábamos a discutir, un medio provincial ya publicaba la propuesta. Eso me parece que no es serio en tiempos donde la comunicación debe ser efectiva, donde acordamos hacer una comunicación conjunta. Así que a mí me preocupa pasar a un cuarto intermedio y no comunicar esto que era el objetivo de lo que queríamos. Sí. - - - -  
Señor Secretario **VIDELA**: Perfecto Fabián. Si. - - - - -  
Consejero **ROMERO**: Así que propongo concretamente sacar la palabra Extraordinaria y avanzar con la aprobación de esta Resolución. - - - - -  
Señor Secretario **VIDELA**: Ahí, no sé si viste, marcamos la palabra Extraordinaria y la vamos a quitar. Y está ... (...) Si, y Extraordinaria, sacamos. Está Alicia, así que. Le cedemos la palabra a Alicia para clarificar algunos conceptos. Alicia por favor. - - - - -  
Señora **RECTORA**: Hola. Bueno. Yo estaba, no pude hacer el seguimiento completo de todo, porque estaba en otro zoom con el celular, pero ya terminó mi reunión. Bueno, yo creo que el objetivo de esto era, en principio, priorizar con todas las funciones que tenemos en la Universidad, poder priorizar y garantizar la continuidad académica de las carreras de la Universidad. No sé si son facultades ni nada, acá lo que tenemos que decir que nosotros no podemos seguir invirtiendo en todas las cosas como hicimos el año pasado en este año. Entonces, hay cosas que no vamos a poder comprar, cosas en lo que no vamos a poder exigir, por ahí vamos a tener que reducir servicio de limpieza, de vigilancia, en fin, "n" cosas, para garantizar el desarrollo de las clases de las carreras de pregrado, grado o sea del sostenimiento de la educación pública. o sea, enfocarnos en eso que es nuestra prioridad uno. Está? Y después ver como avanzamos en las otras. Ese era un poco el espíritu de esto. Entonces, si tenemos que gastar en bidones de agua y no vamos a gastar en bidones de agua ahora. Y si tenemos seis fotocopiadoras la hacemos en dos o en una fotocopiadora. Y si tenemos Limpieza cinco días a la semana y vamos a tener dos días a la semana. No sé si me explico. O sea, un poco por qué? Para que los pocos recursos tengamos nos sobren para hacer frente a todos los gastos de servicios demás que garanticen el acceso y la educación de nuestros chicos. Y por supuesto pensando también en las políticas sociales y de inclusión, que me parecen prioritarias. Que hasta hoy van a seguir como yo mencioné, las becas Progresar, las becas Manuel Belgrano, los albergues; los comedores son el punto más sensible porque con el presupuesto que hoy tenemos no podemos brindar la cantidad de bandejas que veníamos brindando, es una realidad. Entonces, ese era el espíritu cero de esto. Era un poco una Resolución y poner en conocimiento de este Cuerpo, que es la estructura máxima de cogobierno. Delegar no, encomendar, porque yo soy parte de esto. Está? No sé si me explico. No sé, me parece a mí que por ahí se distorsionó un poco y que todos nos pusimos nerviosos cuando salieron en los medios cosas que, bueno, me parecen un poco irresponsables de algunos que ya larguen antes de tomar una decisión, me parece a mí que nosotros tenemos que trabajar en eso. O sea declarar si quieren el estado de alerta o la Emergencia Presupuestaria para garantizar la continuidad educativa. Eso y las medidas que tienen que ver es para eso. Nada más. No sé si me queda claro. Si quedó claro. O sea, yo no quiero delegaciones Extraordinarias, no quiero, o sea no corresponde porque el tema es priorizar que vamos a gastar ahora y qué vamos a gastar más adelante. O que no vamos a gastar ahora. Se entiende? En este contexto, porque nosotros no podemos gastar más de los recursos que tenemos. - - - - -



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Señor Secretario **VIDELA**: Perfecto. Había hecho un aporte Horacio respecto a la posibilidad de ser postergada. Creo que el opinaba por el Consejo Superior.- - - - -

Consejero **AMABLE**: Una aclaración a Alicia, que está claro lo que ella dice y explica. Tenemos todos totalmente en claro. Simplemente lo conceptual que lo trajo a la mesa la Decana María de que una declaración de emergencia implica facultades Extraordinarias. No es que estés pidiendo delegaciones ni que pretenda nada. Por eso digo técnicamente veamos bien la cuestión, darle forma a esto. Y ....- - - - -

Señora **RECTORA**: Si les parece hacemos ese cuarto intermedio y pulimos esto, pedimos a los Asesores de Jurídicos que acompañen también a Lilita en esto y hagamos una cuestión prolija.- - - - -

Consejera **ROKO**: Perdón Alicia. Yo en principio quiero decir. Yo no estoy de acuerdo con hacer un cuarto intermedio porque me parece que hemos trabajado, estamos acá trabajando desde las dos de la tarde. Debatendo como nunca, hasta los considerandos de la Norma. Escuchando a todo el mundo, sabiendo la situación de emergencia de esta Universidad y la necesidad de tener una herramienta por parte de las autoridades Superiores para gestionar en este contexto. Quería decirles, no sé si ustedes recuerdan, con relación a la alerta y movilización, que en la Sesión pasada, yo mocioné que se declare, atento a la situación planteada, la alerta y movilización, declararnos en estado de alerta y movilización, y tengo entendido de qué se aprobó por unanimidad. En consecuencia, volverlo a poner en esta Norma no lo consideraba ajustado. Pero bien, yo no tengo ningún tipo de inconveniente de avenirme a hacer un cuarto intermedio, pero quiero decirles que se ha trabajado y te quiero decir Alicia, porque vos has estado en tu informe, que lo brindaste muy bien y has estado de manera intermitente por la reuniones, que hace tres horas estamos acá debatiéndolo. Gracias.-

Señor **VICERRECTOR**: Está bien. Gracias Lilita. Para ordenar.- - - - -

Señora **RECTORA**: Perdón puedo. Solamente un bocadillo. Estoy de acuerdo con Lilita, si podemos redondear y hacer un comunicado lo que ya trascendió a los medios. O sea nosotros tenemos que dar un comunicado hoy, de las decisiones que estamos tomando. No sé si me explico. O sea me parece.- - - - -

Señor **VICERRECTOR**: Queda claro Alicia. Simplemente para ordenar. El estado de alerta y movilización, o sea podríamos decretarlo ante la presunción de que algo puede pasar. Creo que con todo lo que hemos expuesto las cosas ya han pasado. Ya son hechos la remisión de partidas correspondientes al mes de enero, las proyecciones que han hecho los Decanos. La certeza de que esos fondos son insuficientes, por lo tanto ya no estamos más en estado de alerta y movilización, porque estamos ante hechos que ya son consumados e irreversibles. Está? entonces en ese sentido corresponde, si algo vamos a hacer, declarar nuestra situación de emergencia. Respecto del Artículo 3, creo que se ha explicado y además es lo que quería informar nada más es que fue redactado por Jurídicos. O sea fue redactado a pedido acá del Secretario del Consejo hoy por la mañana y se buscó darle esa redacción y con un objetivo claro que lo he explicado varias veces. Si hay dudas acerca de la redacción bueno, no sé, me parece que he aclarado inclusive respecto de la diferencia que hay entre la redacción que tiene aquí y la redacción que fue propuesta y expuse inclusive mi preocupación acerca de la interpretación de esa nueva redacción. O sea, por lo tanto, creo que queda claro cuál era el objetivo de ese Artículo. Está? Por lo tanto entiendo, y ante, tal como lo puso Alicia muy bien; o sea, para los medios nosotros ya hemos declarado el estado de



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

emergencia. Eso es un hecho y no sólo eso, sino que hemos concedido facultades Extraordinarias a la Rectora. Eso es lo que se ha transmitido, entonces simplemente entiendo, ordenarnos, repasar las cosas que ya hemos hecho, ser conscientes que hay cosas que ya han sucedido. Ya son hechos, no son presunciones, de que pueden pasar, por lo tanto entiendo, avancemos, hoy tenemos que cerrar esta declaración de emergencia y comunicar esta situación. Y respecto de esta situación del Artículo 3, si alguien tiene dudas tomémonos un tiempo extra, pero tomemos la decisión concreta de declarar la Universidad en Emergencia Presupuestaria, porque para la sociedad, en realidad ya es un hecho.-----

Consejero **AMABLE**: Sí. De acuerdo.-----

Consejero **SIMES**: Dos cuestiones. Insisto en la posibilidad de ser posible, valga la redundancia, la aprobación en general y luego el tratamiento en particular. Una aprobación en general nos daría ya la declaración de emergencia. Por otro lado, creo que urge tomar una decisión pero no porque los medios lo hayan reflejado, sino porque a nosotros institucionalmente nos urge tener herramientas que nos permitan gestionar adecuadamente la situación de emergencia. Y sobre el Artículo 3°, quiero repasar el recorrido que estamos realizando que me resulta un poco contradictorio en algún sentido. Por qué? Porque al principio cuando se cuestionó la redacción y se habló de procedimientos, parecía que los procedimientos eran muy amplios. Porque efectivamente todos los trámites tienen procedimiento y por lo tanto los procedimientos hablan de casi todas las actividades de nuestra Facultad, de nuestras Unidades Académicas y de Rectorado, con lo cual la Rectora aclaró específicamente a qué tipo de procedimientos se refería y me parece que la redacción en definitiva debía haber ido a esa especificidad y sin embargo después del cuarto intermedio tenemos un artículo más amplio. Entonces la pregunta simplemente es hacia donde se quería llegar, cuál era el pedido de las facultades, si eran relativas a ese procedimiento de contrataciones y compras, o más amplio. Si se refería a esto primero, bueno el Artículo 3 lo tenía que reflejar y estábamos más cerca de ese pedido en la redacción original que en esta. Gracias.-----

Consejero **GARRIDO**: Había pedido la palabra también, en todo caso si después me pueden habilitar. Gracias.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Perfecto. Cristian, porque pensé que había. Entonces tomamos a Cristian estaría en el orden.-----

Consejero **GARRIDO**: Bueno muchas gracias. También entendemos que se ha debatido mucho, que se ha discutido mucho. Y bueno, valorando justamente estas instancias se den de esta manera. Donde podamos escuchar las distintas voces y posiciones, pero también creemos que es necesario y fundamental que podamos llegar al consenso y bueno, dado todo el trabajo de la tarde de hoy, de ser posible ya cerrar con algún acuerdo respecto de la declaración de Emergencia Presupuestaria, lo cual estamos de acuerdo. Y creo que todos estamos de acuerdo en ese sentido. Y por supuesto también esta propuesta que hacía Horacio respecto del Artículo 1 de que esa prórroga sea aprobada por el Consejo Superior. Ese pedido de prórroga. Y respecto del Artículo 3, también entendemos que se han hecho modificaciones que podrían trabajarse un poco más, pero que ese trabajo a lo mejor se puede hacer directamente sobre el documento compartido como lo hemos hecho otras veces, en otro espacio. Pero si cerrar ya la Sesión del día de hoy, tanto con la aprobación de la Emergencia



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Presupuestaria como así también con el acuerdo respecto del Artículo 3. Entendiendo que no se trata de medidas Extraordinarias, la propuesta fue sacar el término extraordinario, que efectivamente nos hace ruido a todos y a todas, pero si poder avanzar sobre, bueno, la necesidad de adoptar ciertas medidas de gestión, por supuesto, dando cuenta de cuáles son esas medidas en los ámbitos que corresponden y en el cuerpo colegiado, en este caso que es el Consejo Superior. Tenemos nosotros algún planteo respecto de la posibilidad de incluir en ese Artículo 3 una frase que diga que estas medidas, que tienen que ver con garantizar el normal funcionamiento de todas las Unidades Académicas, Escuelas y dependencias de la Universidad, en esto se respete también los derechos ya conquistados por docentes, Nodocentes y estudiantes. Dando cuenta de alguna manera de qué no se trata de realizar un ajuste, en esos términos, sobre la Universidad, sobre el funcionamiento de la Universidad y que de ninguna manera estamos avalando el ajuste y el recorte propuesto por el gobierno Nacional, que efectivamente impacta en todo el sistema universitario y que en esto, si bien es cierto, que lo fundamental es sostener los procesos de enseñanza-aprendizaje, la continuidad pedagógica, como lo hemos dicho, las ofertas, no vamos a decir oferta, las propuestas de formación pre-universitarias, de pregrado y de grado también tenemos que seguir defendiendo las funciones sustantivas de nuestra Universidad y eso tal vez podríamos ver la forma de mencionarlo en los considerandos de que también defendemos la investigación y la extensión universitaria, así también la acción social y que todo eso hace al normal funcionamiento de las Universidades públicas y gratuitas y de la Universidad Nacional de Misiones, acompañando además el pedido que hicieron los estudiantes de qué, bueno, efectivamente ciertas conquistas históricas llevadas adelante de este claustro, podamos en todo caso, buscar la forma de dejarlo expresado también en este documento, en todo caso dentro de esto que venimos discutiendo y debatiendo respecto de la importancia del funcionamiento de nuestra institución. Así que bueno, eso sería un poco nuestra propuesta, la posibilidad de aprobar la Emergencia Presupuestaria. Esto también cerrar la discusión, o no cerrarla, pero sí que tengamos en cuenta la posibilidad de seguir trabajando el Artículo Nº 3, con todos estos aportes, como lo hemos hecho en otras oportunidades compartiendo el documento, pero si poder cerrar ya en la Sesión de hoy con el tratamiento y la aprobación de estos temas. De este tema.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Tenía la palabra Alejandra, después Yuli, después Marisa y ahí vamos a ir cerrando la lista de oradores.-----

Consejera **CAMORS**: Buenas tardes a todos y a todas. Por ahí recuperando (...) hola, sí. Buenas tardes.(...) Perfecto, buenas tardes a todos y a todas entonces. Les decía que tratando de recuperar un poco el trabajo que se viene haciendo desde muy temprano, me parece que hay una moción propuesta por el Consejero ROMERO a la cual yo apoyo, voy a apoyar. Sobre todo teniendo en cuenta que, y ahí recupero un poquito lo que dijo recién el Decano de la Facultad de Humanidades, en los considerandos dejar expresado, está expresado el espíritu de la nota de la Rectora, la cual da inicio al tratamiento de esta Sesión, me parece que en la redacción de los considerandos de esta, la Resolución que nos han propuesto como borrador, están expresados claramente todos los motivos por los cuales se procede a declarar la Emergencia Presupuestaria. En cuanto al Artículo 2 estoy de acuerdo como quedó. Y compartiendo y adhiriendo la moción del Consejero ROMERO, abogo a esta idea de



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

sacar la palabra Extraordinaria y que quede a adoptar las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de todas las Unidades Académicas, Escuelas y dependencias y dar, digamos, una resolución favorable a esta propuesta de Resolución. Nada más. Muchas gracias.-----

Consejera **KORNEL**: En la misma línea que Alejandra, en realidad porque me parece que ya a esta altura de la tarde y después de tanta discusión, una valiosa discusión, a mí me parece que tenemos que ir hacia el planteo general. Y esta propuesta que está escrita, me parece que aborda el planteo nuestro. Nuestros objetivos para que. Cuál es la idea? La idea es declarar la Emergencia Presupuestaria y a su vez que los que tienen que gestionar Rectora, Decanos tengan una herramienta institucional para poder tomar decisiones. Porque cada Unidad Académica tiene su particularidad. Entonces cada una va a tomar decisiones en función a su realidad. Y esto les va a permitir justamente, tomar decisiones que tienen que ver con el funcionamiento. Me parece que no hay necesidad de hacer una discriminación, por ahí de la cuestión de las actividades sustantivas. El normal funcionamiento implican ya las actividades sustantivas de la Universidad. Entonces, yo, siguiendo la línea de Alejandra y del Consejero también Fabian ROMERO, me parece que había que sacar de esta propuesta la palabra Extraordinarias y dejar así tal cual. Y aprobar esta Resolución. Cuando llegado el momento, más adelante, comenzamos a discutir cuestiones más particulares. Pero esto es como un marco para que la gente, los colegas que tienen que gestionar, puedan tomar decisiones de acuerdo a esta realidad y a las particularidades de cada Unidad Académica. Seguramente cada Unidad tendrá que hacer una reingeniería en este nuevo esquema. Nada más que eso. Entonces la propuesta mía es a ver si podemos aprobar.-----

Consejera **VERÓN**: Coincido con esta propuesta de aprobar en general la declaración de Emergencia Presupuestaria y poder continuar trabajando por ejemplo el Artículo 3. A mí me siento que está muy bien redactado y explicado cómo lo explicó el ingeniero KATOGUI, el Vicerrector. Si podría escribir él, el texto estaría buenísimo. En relación a los procedimientos de los que habló. Y también la Decana Ivonne AUINO en el mismo sentido, también me parece que está muy bien explicado y redactado a qué se refiere esto de autorizar a la Señora Rectora y a los Decanos y a los Directores y Directoras de Escuela que menciona en el Artículo 3. Yo pediría por favor si lo pueden hacer por escrito, esta formulación, y bueno, aprobar en general esta declaración de emergencia y después el articulado en particular.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Cerramos con Belén que se anotó ahí para pedir la palabra y después vamos a las propuestas que se hicieron anteriormente.-----

Consejera **MEDINA**: Crcreo que en consonancia también con lo que decían Marisa y Cristian, también aprobar en general, pero si retomar esto que sugería el Decano Cristian de agregar en ese Artículo 3 al final, como último punto y seguido, respetando los derechos conquistados por los gremios docentes, Nodocentes y las luchas estudiantiles, me parece importante también; si bien me pareció muy atinado como fueron agregando arriba en los considerandos, todo eso de las políticas de bienestar estudiantil que hemos planteado aquí como claustro. Eso nomás. Y muchas gracias.- -

Señor Secretario **VIDELA**: Tenemos una propuesta de Fabian ROMERO de aprobar como está el texto, agregando al principio en el caso, fíjense, con posibilidad de ser prorrogada y (...) Aprobada por el Consejo Superior y sacando la palabra y





MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Extraordinaria. Esa es una propuesta. La otra propuesta es hacer una aprobación en general y seguir trabajando con el Artículo 3.- -----

Consejero **GARRIDO**: Le voy a pasar el micrófono a la Consejera Mariela DACHARY que está aquí conmigo, para hacer una aclaración en base a lo que yo planteé también anteriormente.- -----

Consejera **DACHARY**: Quiero compartir la pantalla. Es solamente para plantear, en base a lo que venían planteando, cerrar la Resolución del Consejo Superior. En el mismo sentido que planteaban, voy a mandar al grupo, porque ahí me dejó compartir o no? No. Bueno. Leo uno de los considerandos como estábamos planteando acá que quede, en base a lo que estábamos hablando y a lo que planteaba también la Consejera estudiantil. Sí, cerrar el tratamiento del tema, como moción. Y plantear la modificación de uno de los considerandos, paso a leer a ver si están de acuerdo. Que en este contexto resulta relevante sostener y promover el acceso a la educación Superior priorizando el sostenimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, enseñanza investigación, extensión y acción social. Esto incluye priorizar las políticas de bienestar estudiantil que caracterizan a esta Universidad, todo ello en consideración al principio de igualdad de oportunidades y su efectivo ejercicio. Es parecido a lo que ya había planteado Lilita y el equipo que estaba trabajando, solamente le agregamos lo que planteaban de la priorización de las políticas de bienestar estudiantil. Y en el Artículo 3 agregamos el respeto a los derechos conquistados por los gremios docentes, Nodocentes y estudiantes que es lo que había planteado el Decano GARRIDO al mismo Artículo que ya está. Así que paso los dos y definimos si les parece, pero coincido en que hay que cerrar el documento. Ah, y sacar la palabra Extraordinaria también. Apoyo a la moción de lo que ya había planteado varios de los Consejeros. Gracias.- -----

Señora **RECTORA**: Si nosotros planteamos una Resolución así donde se tienen que sostener todas las funciones y que no se puede modificar nada, entonces nosotros no vamos a poder hacer ningún ajuste. Entonces vamos a cerrar la Facultad, la Universidad en un momento, porque acá no tenemos margen de acción. A mí me parece que ese documento que está planteado así, con las modificaciones de sacar Extraordinaria, me parece que es un documento amplio y nadie va a tomar una decisión por fuera. Porque si es así, entonces no podemos ajustar la cantidad de bandejas del comedor, no podemos cambiar los niveles en la rutina de limpieza, no vamos a poder modificar el uso de la energía eléctrica, no sé si me explico. Porque todas estas son cuestiones de derechos conquistados, entonces si aprobamos una Resolución de esa, es lo mismo que igual. Que no hacer nada y seguimos así, funcionamos hasta un punto y cerramos. O sea, yo, discúlpeme que sea tan directa, pero es la realidad. O sea nosotros hoy, no podemos seguir como estábamos el año pasado. O sea en el consumo de energía eléctrica, en todos los servicios que nosotros tenemos tercerizados, en la cantidad de viajes, salidas a campo, el costo del combustible, el costo de energía eléctrica, todo va a impactar y vamos a tener que, nos van a cortar la luz y todo lo demás y no vamos a poder funcionar. O sea con esto no garantizamos el servicio principal y prioritario que es la educativa. Perdón, es una interpretación mía, en el buen sentido. Porque acá nosotros no estamos igual que el año pasado, discúlpeme. Cambió el escenario, cambió todo. Entonces, yo me preocupa que los chicos tengan su educación y me preocupa que algunos queden sin las



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

políticas de inclusión, pero nosotros acá tenemos que esforzarnos y ver, y yo voy a poner mi compromiso de gestionar todos los recursos que pueda. Pero ustedes saben que es una política. Les quiero decir que si nosotros ponemos todo esto donde nosotros no podemos ni siquiera cambiar la cantidad de días que viene a limpiar, que son todos derechos conquistados. La Limpieza, por ejemplo. Pienso. Estoy hablando. O sea en esto, pienso que si nosotros dejamos así, no podemos cambiar nada ni ajustar nada. Entonces sigamos trabajando así y cuando se nos agoten los recursos, se nos paga la luz, el Internet y no vamos a poder dar clases qué es nuestro rol principal y prioritario. Perdón, acá no se busca hacer perder derechos a los docentes, a los nodocentes ni a los estudiantes, pero hay cuestiones que todos vamos a tener que aportar para garantizar la educación. Y nunca nadie va a tomar una medida que afecte realmente a la gente. Son cosas sencillas que yo ya les estaba planteando anteriormente. Perdón, siento que por ahí nos estamos desvirtuando.-----

Consejera **KORNEL**: Totalmente de acuerdo.-----

Señora **RECTORA**: Y creo que todos tenemos que tomar real conciencia de lo que nos está pasando. No estamos igual que el año pasado. Estamos en un contexto diferente.-

Consejero **AMABLE**: Simplemente para transmitirle a Alicia que entendemos perfectamente lo que ella plantea. Y es lo que dijimos hoy. Hay que saber qué necesita, qué se necesita como para obrar en consecuencia. Porque todos los enunciados son muy lindos, también he visto un apresuramiento muy rápido en la clausura, por clausurar, cerrar, con esto cerramos. No. No. Tenemos hoy, tenemos toda la noche, tenemos todo lo que sea necesario para seguir debatiendo. Entonces, entiendo perfectamente esa preocupación Alicia. Y insisto en la necesidad de pasar a un cuarto intermedio, debatirlo, que transmita cuál es la real necesidad. Acá hay una necesidad que lo están planteando y que hay que, a lo mejor decirlo de otra manera, o con todas las letras. Y nosotros como Consejo Superior, siempre hemos atendido a las cuestiones que más o menos se van requiriendo de instrumental de una manera o de otra. Así que veo, entiendo la necesidad, y entiendo lo que plantea Alicia. Alicia dice bueno, si emitimos un instrumento en estos términos que se está hablando, no se cubren las necesidades que tienen, en base a las resoluciones que hay que tomar. A las decisiones que va a haber que tomar. Y lamentablemente va a ser así. Sabemos que no va a ser por arbitrariedad ni por mala voluntad, ni por nada por el estilo. Sabemos que la realidad no la neguemos, es muy muy drástica para la Universidad, para la educación pública, para el país, para toda la sociedad. Así que, bueno, estamos a disposición. Yo sugiero atender a esta inquietud.-----

Señora **RECTORA**: Puedo hacer un aporte?. Y discúlpenme los que tenían la palabra. (...) Por qué no planteamos así, que nosotros nos sentamos a trabajar y hacemos otra Extraordinaria para contar cuáles son las cosas que queremos ajustar o cómo vamos a trabajar. No sé, si les parece. Si les preocupa. Entonces encomendar al equipo de Decanos, Decanas y las autoridades a que trabajen, acerquen una propuesta y lo aprobamos así. O sea, no hay problema con eso. No vamos a hacer cosas. Y nosotros podemos traer valores y decir cuánto impacta en eso para poder atender las otras políticas estudiantiles. No sé si me explico. O sea, en eso tampoco hay problema, porque no vamos a inventar nada. Nada raro. Está? O sea, acá nosotros tenemos una serie de gastos y costos y bueno, que nosotros podemos sentarnos. Incluso en la reunión de Decanos todos ya estuvimos conversando. Nosotros podemos hacer una



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

propuesta y acercarla a este cuerpo para que conozca y esté o no de acuerdo con esas decisiones que vamos a ir tomando. O sea, nada va a ser a espaldas ni cuestiones que sean difíciles para nuestra comunidad. Yo también soy parte integrante. O sea, todos somos. Nosotros acá vamos a avanzar rápidamente en expediente electrónico, también necesitamos eso para evitar comprar papeles. En fin, hay miles de cosas que estuvimos discutiendo y trabajando. Entonces, me parece que por ahí estamos, incluso con todos estos recortes no sé si vamos a cubrir el aumento de las tarifas que vamos a tener. No sé si me explico.-----

Consejero **SIMES**: Había bajado la mano porque en realidad iba en línea en lo que acaba de decir la Rectora y también el Consejero AMABLE. Mi percepción es que con un Artículo tan amplio la verdad que después va a costar limitar qué es lo que se autorizó en ese sentido. Y esto conlleva a las responsabilidades del caso también. Entonces, me parece que debería delimitarse un poco en qué aspectos y va en línea, vuelvo a insistir, en lo que el Vicerrector planteaba al comienzo. De empezó siendo acotado el pedido y terminó siendo muy amplio. Yo creo que esto no obsta a que la declaración de emergencia pueda salir y que como decía la Rectora, encomendar el envío de las medidas que requieren de urgencias, urgente tratamiento, o las materias en las cuales debería avanzarse con premura, sin que esto implique ninguna demora. Nosotros estamos a disposición para sesionar todos los días, en la medida de que las urgencias así lo requieran. Y el llamado a Extraordinaria podría ser incluso por un plazo mayor a un día. Es decir, entonces me parece, que se podría aprobar tranquilamente la emergencia y tratar de delimitar después, las materias con un poquito más de precisión, si es lo que se está buscando.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Acá hay una propuesta interesante como para avanzar. Le cedo la palabra a Lilian como para ver si podemos destrabar toda esta discusión.-----

Consejera **ROKO**: Colegas, a ver Consejeros y Consejeras, teniendo en cuenta que estamos y en discusión este Artículo 3 que es el que más problemas suscita y dudas que ustedes tienen. Yo quiero decirles que desde el inicio no lo había pensado. Yo mocionaría entonces, para darle un corte definitivo y ya resolver, porque hace mucho tiempo que estamos debatiendo esto, la aprobación de esta Resolución sin el Artículo 3. O sea que quedaría el Artículo 1 de la emergencia. El Artículo 2 facultando a la Señora Rectora. El Artículo 3 sería notificar la presente a todas las dependencias de la UNaM y el 4 regístrese, notifíquese. Y en los próximos días y a la luz de esta declaración de emergencia, poder reunirse la Señora Rectora, con todo y el Vicerrector, el equipo de gestión, y los Decanos y en el marco de la emergencia diseñar algún proyecto de normativa que satisfaga los intereses, las expectativas y en el marco de la urgencia necesaria. No sé qué les parece? Yo la idea estoy proponiéndolo, a fin de acomodar y tratar de solucionar. No. Quiero decirle a Belén que creo que habló siempre de la priorización de los intereses. No me gusta, quiero decirlo personalmente y así, Belén, acá vamos a salir entre todos, no solamente con el sector estudiantil, que eso está dicho, en la totalidad de los considerandos de esta norma. Acá se sale con los compañeros docentes, Nodocentes, estudiantes, graduados y la sociedad en general a la cual va destinada toda la acción que nosotros estamos llevando a cabo y creo que quedó plasmado en los considerandos. Así que bueno, hago esta propuesta digamos, a modo de destrabar y en el marco de la emergencia, poder reunirse a posteriori, los equipos de gestión, los Decanos, Directores de Escuela, demás y hacer un



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

procedimiento que inclusive puede ser superador en un solo Artículo, pero debo decirles que este cuerpo, acá en el centro de la escena y en el debate no está fundamentalmente la Señora Rectora, lo estamos debatiendo desde hace horas. Así que, no sé. Es una propuesta. A criterio de los colegas.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Sí. Me parece que una propuesta que destrabaría toda la discusión. Por ahí ahondar y ser breve si están de acuerdo, porque creo que si no vamos a seguir redundando con el punto conflictivo que pasó a ser el Artículo 3. Así que bueno, si alguien está en consonancia con eso. Por ahí, cedemos la palabra. Tengo ahí a Cristian, Julieta, Mariela, Pamela y Fabián. Por favor. Cristian.-----

Consejero **GARRIDO**: Simplemente hacer una aclaración. Tal vez, no se entendió, cuando hicimos el planteo. Que desde ya se entiende la situación de emergencia que estamos atravesando y por eso el acompañamiento a la declaración de Emergencia Presupuestaria. Efectivamente lo hemos discutido largamente. Lo hemos conversado mucho y venimos teniendo reuniones de trabajo y distintas instancias ya desde el mes de diciembre. Tuvimos un enero muy activo acompañando distintas medidas de fuerza del sector universitario y de los trabajadores y las trabajadoras a nivel Nacional. Entendiendo, bueno, que efectivamente aquí estamos en un escenario Nacional con un nivel de pobreza que supera el 50% según los informes que conocimos esta semana. Y bueno, por supuesto, que todo esto que está pasando impacta fuertemente en todos y en todas, docentes, Nodocentes y estudiantes. También en nuestros graduados. Entonces, lo que manifestábamos era, en términos de declaración, es importante mencionar que no resignamos, en nuestro funcionamiento, las tareas, las actividades sustantivas más allá de qué entendemos que efectivamente, seguramente vamos a avanzar con medidas y lo estamos diciendo en el Artículo 3, que garanticen el normal funcionamiento; o sea iba más en ese espíritu, en términos declarativos no ceder justamente, lo que caracteriza a la educación pública en términos de no adecuarnos al ajuste propuesto por el gobierno Nacional. Estaba pensado más bien en esos términos. Tal vez, y esto teniendo en cuenta también lo que plantea la Consejera Lilian, por supuesto que el abordaje es colectivo, es inter claustró, es en articulación también con otras instituciones. Y seguramente esto, esto que estamos atravesando es la primera parte de un largo proceso de lucha que vamos a tener que dar en defensa de la educación pública. Por eso decía que nosotros acompañamos y pensamos que es posible cerrar. Y no voy a decir cerrar, porque no quiero que se entienda que estamos cerrando el debate tampoco, de ninguna manera. Si no decir que podemos avanzar con la aprobación de esta propuesta, tanto la declaración de emergencia, así también lo que dice el Artículo 3, entendiendo que no se tratan de funciones Extraordinarias, de ninguna manera. Y que al contrario se está proponiendo el trabajo con también el Consejo Superior y la forma de qué las decisiones que se vayan tomando también sean validadas por este órgano. Así que es un poco lo que lo estábamos planteando. Y iba más en esos términos, de decir bueno, necesitamos sostener la Universidad pública, necesitamos seguir dando la lucha por la educación pública y por el funcionamiento pleno de la Universidad. Más allá de qué si el gobierno Nacional nos genera estas condiciones inadecuadas, que es no contar con el presupuesto justamente para funcionar con normalidad, seguramente nos van a obligar a tomar medidas en ese sentido, pero no es que queramos hacerlo. Iba más en ese sentido. Dejar en claro que no somos nosotros los que estamos decidiendo medidas de ajuste sobre nuestra



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Universidad, mucho menos sobre los trabajadores de nuestra Universidad, docentes y nodocentes y tampoco sobre nuestros estudiantes. Porque finalmente de haber un ajuste, este ajuste va a terminar impactando en todos y todas los que conformamos la comunidad de nuestra querida Universidad Nacional de Misiones. O sea, iba más en esos términos. Gracias.-----

Consejera **KORNEL**: Me parece que es como que había, yo percibí, como un cierto consenso para aprobar esa Resolución tal cual estaba. Con ese Artículo 3. Porque a ver. Siento como que la UNaM demostró en todos los años, en toda su historia, demostró un gran compromiso con la educación pública y con la calidad y con el trabajo de todos los actores que participamos. No sé cuál es el inconveniente de qué digamos autorizar a los Decanos, a la Rectora que tome las decisiones en función a las particularidades que necesitan, de acuerdo a cada Unidad Académica. Sabemos que, si bien hay decisiones que pueden ser en conjunto, pero cada Unidad Académica tiene su particularidad. Entonces a mí me parece, que ese Artículo no modifica esta cuestión, no tiene nada como peligroso digamos, dejarlo ahí dentro de esa Resolución. Porque en realidad lo que se le está diciendo a las autoridades: Rectora, Decanos, es que tomen las decisiones para que se puedan optimizar los recursos y se pueda seguir funcionando de la mejor manera posible. Entonces yo apoyaría a que se apruebe esa. Mi moción es que se apruebe esa Resolución así como está. Nada más.-----

Consejera **DACHARY**: Muy breve. Tal vez, llegué recién, fui un ratito afuera. Escuché lo último que dijo el Decano, pero la intención no era cambiar todo, sino solamente hacer esa reflexión que él planteaba y en ese sentido coincido en que hay que cerrar. O sea a mí me parece bien que las autoridades de nuestra Universidad tengan ciertas facultades en lo administrativo, en el funcionamiento, como para poder garantizar algunos procedimientos que son importantes para garantizar el funcionamiento de la Universidad. Por ejemplo comprar los insumos del comedor, y no hacer todo tal vez un proceso de licitación que lleva más tiempo e implica también otros costos y demás, entre otras cuestiones que se puedan hacer. Así que, mociono en que avancemos en ese sentido y que se sostenga ese Artículo como está planteado. Gracias.-----

Consejero **ROMERO**: Sólo quería, como yo había hecho la moción anteriormente, quería reiterar que es una moción que fue apoyada por dos Consejeros y quiero aclarar que yo no quiero limitar el debate ni que esto no sea importante seguir la discusión. Me parece súper importante. Ahora, no puede ser que nosotros en cuatro horas, frente a un contexto Nacional el que estamos viviendo, no podamos, como Consejo Superior, declarar la Emergencia Presupuestaria de la UNaM. El Artículo 1º me parece que es indiscutible. El Artículo 2º faculta a la Rectora para realizar los trámites pertinentes para gestionar. El Artículo 3º autoriza, si no les gusta la palabra autoriza, acuérdense acá, me parece que es como que estamos autorizando las facultades especiales del Presidente de la Nación. Si no les gusta la palabra autorizar, lo podemos cambiar por encomendar, por ordenar, a la Señora Rectora, a los Señores Decanos, porque mañana tenemos reuniones nosotros, mañana empiezan a trabajar los docentes en las planificaciones. Teníamos un régimen de viajes, de salida de campo, que en base a esta declaración de emergencia, vamos a plantear, de este contexto Nacional nos obliga a tomar definiciones para garantizar el funcionamiento de las Unidades Académicas y de las carreras. Entonces, me parece que se toma como uno quiere, se plantea como que uno quiere limitar la discusión, y que esto sí, podemos debatir toda la





MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

semana si quieren, pero las Unidades Académicas funcionan día a día y hay que tomar decisiones todos los días. Si quieren después nos declaramos en estado parlamentario, abierto y seguimos discutiendo cada una de las acciones, pero esto es fundamental. Además, otra cuestión, ya está en los medios esto. Que, vamos a prorrogar va a haber un cuarto intermedio para declarar la emergencia? Qué va a decir la sociedad? Que estamos dudando de esta emergencia? Entonces, me parece y vuelvo a reiterar mi moción, que ya fue aprobada por dos Consejeros, aceptaría también incluir las modificaciones que plantea la Consejera DACHARY, a los considerandos, pero avanzar en la aprobación de este documento y si necesitan otra reunión Extraordinaria del Consejo Superior para más aclaraciones, lo convocamos mañana, pasado, pero hoy tenemos que avanzar en esto. Simplemente eso. Muchas gracias Consejeros. - - - -

Consejera **CUENCA**: Me gustaría primero una reflexión de decir que para mí no fue una tarde perdida en realidad, porque creo que todos hemos comprendido la magnitud del problema. Para mí el debate fue Super jugoso, creo que ninguno de nosotros está pensando en otorgarle superpoderes a la Rectora ni a los Decanos, creo que acá lo que se está viendo es la prolijidad del texto y que realmente no preste a interpretaciones. Y que contemple las necesidades de todos. Me parece que es atendible lo que plantean los Decanos, que necesitan gestionar y hacer los recortes considerables y también me parece que nosotros también tenemos derecho a entender esa situación. En ese contexto yo no reniego de haber perdido la tarde ni de haber estado acá y debatido como se debatió y si tendríamos que seguir (...) lo que quería resaltar es que hoy se llamó a una reunión de Consejo Superior y se envió, o sea nosotros tenemos un grupo que es muy numeroso, donde hay además de Consejeros titulares hay otros miembros. No tengo idea de quienes son. En muchos casos son secretarios, Consejeros suplentes y demás. La compartición de los expedientes considero que debería ser, en el caso de esta situación puntual que era el tratamiento en una Sesión de Consejo, debería haberse mandado a los Consejeros titulares o a los Consejeros convocados para la reunión. Por una cuestión lógica, los medios tuvieron el borrador del proyecto que teníamos de antemano. Y eso suscitó un montón de titulares ... me parece prudente que sigamos atendiendo a utilizar los medios que normalmente usamos. Que son los correos, el Drive, donde tenemos acceso al expediente los miembros que formamos parte del cuerpo. Y que tenemos responsabilidad en esto. Porque los titulares de los diarios no fueron, no van a ser favorecedores. Y ahora nos vemos en una situación de disgusto mínimamente. Entonces, quisiera resaltar eso y quisiera que seamos más cuidadosos también con el manejo, porque está discusión se dio después de muchas horas y deja en claro y creo que va a salir un documento superador al borrador que se entregó, que tiene todo el sentido que sea un borrador y que tenía todo el sentido de ser corregido o no. Pero que eso quede en el predio del cuerpo, me parece que así tiene que ser. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Perfecto. Muchas gracias. Cerramos. Solamente Lilian hace un aporte. - - - - -

Consejera **ROKO**: Yo, en consecuencia y atento a lo expuesto por los Consejeros que me han precedido, retiro esa moción de sacar el Artículo 3 tal como estaba proyectado y adhiero a la moción efectuada por el Consejero Decano Ingeniero ROMERO. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Si están de acuerdo en aprobar la Resolución, la Resolución con modificaciones, tenemos las modificaciones; ustedes están viendo. Vamos a



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

agregar entonces la prórroga atendiendo al Consejo Superior. Quitamos la palabra y Extraordinarias. Si están de acuerdo aprobamos y obviamente quedamos a disposición para seguir trabajando. Yo creo que bueno, una de las cuestiones del planteo inicial del documento avalado por la parte jurídica, bueno, tenía un espíritu y fue, creo yo, Súper enriquecido y si bien llevamos horas de debate, yo creo que fueron horas de trabajo. Así que bueno. No sé si Fabián quiere repetir o directamente tomamos la moción de él y los que estén de acuerdo en aprobar la emergencia económica procedemos. (...) sí, la Emergencia Presupuestaria.-----  
Consejero **ROMERO**: Estoy de acuerdo Dani.-----  
Señora **RECTORA**: De acuerdo.-----  
Consejero **MANTULAK**: De acuerdo.-----  
Consejera **KORNEL**: De acuerdo.-----  
Consejero **ELY**: Si Daniel, yo estoy al lado de Fabian, no sé si me tenés como presente ahí. Pero, de acuerdo.-----  
Consejero **AMABLE**: De acuerdo.-----  
Consejera **AQUINO**: Si aquí Alejandra CAMORS, está acá también conmigo.-----  
Decana **DEKUN**: En mi caso está presencial el Vice, por eso yo no ...-----  
Señor Secretario **VIDELA**: Si María. El acuerdo de tu Vicedecano.-----  
Consejera **CUENCA**: Necesito saber si lo que estamos votando es el documento así tal cual está o ...-----  
Señor Secretario **VIDELA**: Si. Quedamos con esa versión Pamela.-----  
Consejero **ELY**: Y la palabra Extraordinarias.-----  
Consejera **CUENCA**: El Artículo así como está.-----  
Señor Secretario **VIDELA**: Quitando la palabra Extraordinaria, agregando el periodo que va a ser avalado la prórroga por el Consejo Superior.-----  
Consejera **CUENCA**: Y los considerandos podrían compartir? por favor.-----  
Consejero **ROMERO**: Con la incorporación al considerando lo que planteaba la Consejera DACHARY. Esa era la moción.-----  
Señor Secretario **VIDELA**: Si eso habíamos quedado. Podemos. También tiene la palabra Alicia, no sé si Alicia escuchaste esos considerandos.-----  
Señora **RECTORA**: Me parece que el documento así como estaba elaborado me parecía estaba bien. En donde quede claro que estamos acá priorizando el sostenimiento de la educación pública. Y me parece que con eso estamos con un documento importante y como bien se dijo, donde todas han colaborado, han participado, se han tomado el tiempo para trabajar y construir y debatir lo que nos hace tomar conciencia de lo que nos está pasando y que bueno, estamos aquí para defender la educación pública. Ese es un poco el desafío. Y este va mi agradecimiento a cada uno de los que están presentes hoy Consejeros titulares, suplentes y otros que han acompañado para aportar y trabajar y debatir. Creo que ese es un poco el objetivo y que me alegra mucho que haya tanto debate y tantos aportes en este ámbito. Muchas gracias. Yo me voy ahora a otra reunión.-----  
Señor Secretario **VIDELA**: Perfecto. Bueno. Queda aprobado entonces.-----  
Consejera **CHUPIAK**: Myriam CHUPIAK en representación de Verónica DUARTE, también estoy de acuerdo.-----  
Señor Secretario **VIDELA**: Un aporte más, un aporte pequeño de Lilian.-----



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

Consejera **ROKO**: Sería muy bueno para el próximo tratamiento de una reglamentación, Ordenanza o Resolución de este Alto Cuerpo, donde debatimos cuestiones trascendentales, nos puedan acompañar los Secretarios. Los Secretarios de Economía y Finanzas -que estuvo presente- pero hasta su finalización; de Jurídicos, nos puedan acompañar, porque si bien tenemos o muchos somos colegas abogados o contadores, siempre es bueno tener una mirada técnica que sustente la normativa que estamos dictando. Para la próxima, es un aporte nada más. Muchas gracias.- - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Entonces cerramos la Sesión con la aprobación de la declaración de Emergencia Presupuestaria y obviamente quedamos a disposición para continuar trabajando prácticamente en el debate centralizado en el Artículo 3.- - - - -

Señor **VICERRECTOR**: Para cerrar la Sesión, que el árbol no tape al bosque. Creo que en ningún momento estuvo en el espíritu de ninguno de los Consejeros, poner en duda que estamos en emergencia económica. Y lo que sí quiero rescatar y creo que tenemos que poner en valor es precisamente el debate que se ha dado, hemos presenciado las cuestiones que se han dado en el Congreso de la Nación y creo que esta, que tampoco se interprete de qué hubo alguna intención de avasallar la potestad del Consejo Superior, otorgar facultades Extraordinarias, no fue eso lo que sé planteó en ningún momento; y entiendo está bueno está, en realidad no está buena la declaración de emergencia, en realidad es un punto muy triste nuestra Universidad porque estamos reconociendo las dificultades por las que estamos y vamos a seguir atravesando. Muchas gracias a los señores Consejeros y creo que el debate ha sido muy enriquecedor y creo que se ha logrado que ninguna voz quede sin ser escuchada.-

Señor Secretario **VIDELA**: Lo mismo agradecemos la presencia de los Consejeros y vamos a pasar a poner esos agregados del texto y lo vamos a socializar. Agradecemos, coincido con todas las palabras de Sergio, me parece que fueron horas de trabajo intento. Creo que fue la primera vez que realmente debatimos tanto con tanta anticipación. Y otra cuestión es que tenemos que mejorar, acepto lo que dijo Pamela, voy a tomarlo en consideración y también ver toda esta cuestión de la virtualidad, porque parece como que nos ayudara y de pronto nos complica muchas cosas. Así que muchas gracias.- - - - -

- - - - No habiendo más Asuntos por tratar, siendo la hora dieciocho, con seis minutos, finaliza la presente Sesión Extraordinaria/2024.- - - - -

Ing. FtaI. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio E. KATOGUI  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones